ACTA Nº 29

En Eurovillas, a 28 de mayo de 2016, siendo las 10.01 horas en el domicilio social de la Entidad, sito en la Zona Comercial II, calle Diez s/n, de Eurovillas (Nuevo Baztán), se celebra **Asamblea General Ordinaria** de la E.U.C.C.E., convocada por el Presidente, conforme al artículo 13º de los Estatutos y con arreglo al siguiente orden del día:

1º. **Presentación de la Memoria del ejercicio 2015. Aprobación, si procede, de la liquidación y estado de cuentas a 31 de diciembre de 2015 y fijación del presupuesto para el ejercicio 2016.**
2º. **Propuesta de modificación, a solicitud del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, del artículo 15 de los Estatutos de la Entidad, con introducción de dos nuevos puntos, o alternativamente, por iniciativa del Consejo Rector, de modificación del artículo 14, con introducción de un nuevo punto.**
3º. **Deliberación, dadas sus especiales características, sobre propuesta de instalación de gasolinera/talleres de mecánica rápida, o cualquier actividad que cuente con la oportuna Licencia Municipal, en los terrenos propiedad de esta Entidad. Adopción de acuerdos al respecto.**
4º. **Nombramiento de auditor de cuentas perteneciente al R.O.A.C. o quien le sustituya, según el artículo 12 a) de los Estatutos.**
5º. **Nombramiento de las personas necesarias para cubrir las vacantes del Consejo Rector, tanto por renovación como de sustitución, según el art. 18 y concordantes de los Estatutos.**
6º. **Ruegos y preguntas.**
7º. **Designación de dos interventores para la aprobación del acta, según el art. 16.2 de los Estatutos.**

Preside la Asamblea D. Rafael Gallarc y actúa como Secretario D. Paulino Esteba :, por ser, respectivamente, Presidente y Secretario del Consejo Rector, por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo decimocuarto, apartado dos, de los Estatutos, el Presidente declara válidamente constituida en segunda convocatoria la vigesimoctava Asamblea.

Asisten, además de los citados, la Tesorera Dª Dolores Día , los Consejeros, Dª Mª Ángeles Elguezaba , D. José Ignacio de la Ve , Dª Mª del Val Merchar , D. Alfredo Góme . Dª Montserrat Fernánd y la Vicepresidenta Dª Mª Manuela Garc :, aunque esta última no se encuentra presente en la mesa al estar sentada entre el público por razones de salud; también asisten los representantes de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, si bien no ocupan su sitio en la mesa, el Notario D. Antonio García y su Ayudante D. Antonio Barahona, el Auditor D. Daniel García , y el Letrado Asesor D. Ángel López.

Participan en la Asamblea **1.278** propiedades entre asistentes y representadas, lo que supone una cuota de participación del **33,416830%**, de los cuales intervienen los siguientes:

- Dª Mercedes García,
- Dª Gema Pacheco, pr
- Dª Amina Almokader
- D. Enrique Escandón
- D. José Luis Caballer
- D. José Luis Pascual,
- D. Carlos del Solo, pr
- D. José Luis Hidalgo,
- D. Idelfonso Salido, p
- D. José Mª de Lucas,
- D. Manuel Siles, prop

Comienza el Presidente comentando, que, aunque el Secretario posteriormente lo anunciará, vuelve a recordar que el turno de palabra tendrá una duración máxima de diez minutos, y que para ello existen unas papeletas en la mesa situada cerca del escenario, que se tendrán que rellenar y entregar a la persona encargada de trasladarla al Consejo Rector, y de las cuales el Secretario irá tomando nota.

También recuerda que el canje de las papeletas de votación, finalizará a las 11.00 horas.

Respecto a los Interventores, comenta el Presidente que habrá que designarlos y que se encuentra en el último punto del orden del día. Informa que de los que se presentan para tal cometido, algunos ya se encuentran sentados en el lugar destinado para ellos; así como que, como en años anteriores, todos aquellos que se han presentado han ejercido de observadores de la Asamblea hasta el proceso de recuento, pero incide en que son observadores, es decir, no tienen que tocar urnas, papeletas, etc. Anuncia el orden de llegada de solicitudes para interventores que es: D. Antonio Sobrin y D. José Javier Monje), Dª Alfonso Gonzále y D. Ismael Gonzá y D. Rubén Blanco. Explica que los interventores serán los dos de ellos más votados, pero vuelve a recordar que se les permitirá a todos que estén como observadores de toda la Asamblea.

Tras ello, procede a dar lectura de los puntos del orden del día a tratar en la Asamblea, finalizando esta intervención cediendo la palabra al Secretario, quien saluda a los presentes dando los buenos días y pasa a recordar las normas de funcionamiento de la Asamblea aprobadas por el Consejo Rector, dando lectura textualmente según a continuación se reproduce.

"Las normas aprobadas por el Consejo Rector son:

a) El propietario o su representante, para asistir a la Asamblea, deberá entregar previamente la tarjeta de asistencia o representación que se adjuntarán a la convocatoria, exhibiendo su documento nacional de identidad o pasaporte, y, en el caso de menores, personas jurídicas y cotitulares, documento público bastante.

b) Los propietarios que no reciban la carta certificada y tengan conocimiento de la convocatoria, pueden presentarse en el domicilio de la Entidad, antes de la celebración de la Asamblea, con el fin de obtener su tarjeta de asistencia o delegación.

c) Para efectuar las delegaciones de asistencia en terceros, se tendrá que entregar dicha tarjeta que se adjuntará a la convocatoria, siendo válidas únicamente las enviadas por la Entidad.

d) Al objeto de facilitar la tramitación y posterior desarrollo del acto, se prestará el servicio de recogida de las tarjetas de asistencia o representación y su canje por la papeleta de votación, durante los 5 días no festivos anteriores a la Asamblea, en las horas normales de apertura de la oficina de la Entidad, y el día de la celebración desde la hora de la primera convocatoria hasta dos horas después, en que se cerrará ineludiblemente esa posibilidad.

e) Respecto a la renovación de miembros del Consejo Rector, en las papeletas de votación que habrán de cumplimentar los asistentes, únicamente se identificarán con el nombre del grupo, aquellas candidaturas que se hayan presentado 10 días antes de la celebración, las restantes que deseen optar serán identificadas con una letra en orden de llegada.

f) Para el resto de cuestiones que puedan surgir en el desarrollo de la Asamblea, se estará a lo establecido por estos Estatutos y, en consecuencia, a la calificación del Presidente del Consejo Rector, según el artículo 15 y concordantes.

En el domicilio social de esta Entidad se hallan a disposición de los socios, la Memoria y cuentas del ejercicio anterior, con el informe de los censores y el presupuesto para el próximo ejercicio.

Les informo que, conforme a lo acordado por el Consejo Rector, además de los miembros del mismo, formarán parte de la mesa, el Representante de la Comunidad de Madrid y los de los Ayuntamientos. Asimismo, serán invitados a formar parte de la mesa el Auditor designado, los Asesores que precise la Presidencia y como consecuencia de las alteraciones de orden público que se produjeron en Asambleas anteriores, el Notario de guardia, al objeto de que levante acta de presencia, recogiendo testimonio de cuanto anteceda en relación a estos hechos y autentificando la grabación de la Asamblea y de los medios audiovisuales de los que se disponga.

Igualmente se acordó que con objeto de que los asistentes obtengan una idea general de los asuntos a debate, desde la mesa se hará una exposición inicial de

todos los temas del orden del día. Tras ello, se abrirá el turno de intervenciones desde el atril de oradores, para lo cual y con el fin de conseguir el mayor número de participación y seguir el orden de solicitud, se facilitará, en una mesa auxiliar, papeletas de intervención, que deberá de cumplimentarse y entregarse directamente al Secretario o personal de la Entidad que auxilie el Acto; limitándose cada una de las exposiciones a un tiempo no superior a diez minutos".

El Presidente informa a los asistentes, que en ese momento se encuentran presentes el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, D. Mariano Hidalgo, y la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villar del Olmo, Dª Lucila Toledo. Prosigue anunciando que, en el día de ayer, se recibió mediante fax, un escrito de la Comunidad de Madrid, respecto a quien tiene que formar parte de la mesa, comentando que va a dar lectura el Secretario, del mencionado escrito, y posteriormente, expondrá su posición al respecto. Comienza el Secretario leyendo el escrito que a continuación se transcribe literalmente:

"Sr. Presidente:

Por esta Dirección General se ha tenido conocimiento de que cuando se celebran Asambleas Generales de esa Entidad Urbanística de Conservación aparece como uno de los posibles miembros asistentes la Comunidad de Madrid, haciendo patente su ausencia en todas las sesiones que de este órgano de gobierno de la Entidad se celebra.

Al respecto le comunico que conforme se establece en el artículo 11 de los Estatutos que rigen la organización y funcionamiento de la Entidad que Ud. Presidente, la Comunidad de Madrid no es miembro, ni forma parte en ningún caso de la composición de esa Asamblea General, lo cual debe ser puesto en conocimiento de todos los miembros de la entidad, absteniéndose de hacer patente la no asistencia de esta administración, como si con ello estuviéramos haciendo una dejación de funciones, que no ha lugar, puesto que ya no solamente no somos miembros de la Asamblea, sino que no formamos parte de la composición de la Entidad.

Considero que se está llevando a un tremendo error a los propietarios de la urbanización al confundirse las facultades que tiene esta administración, como "administración actuante" con respecto a las obligaciones que nos competen con respecto a la Entidad Urbanística de Conservación.

Esto no solo está creando confusión y problemas, sino que está generando una intencionada mala imagen de esta administración que no vamos a consentir a partir de este momento. Todo lo anterior no se contradice con la facultad de la Comunidad de Madrid de acudir a las sesiones del Consejo Rector, ya que su asistencia sería con voz y sin voto, lo que implica que sigue sin ser miembro de la composición de la Entidad de Conservación.

Por último, le recuerdo que a la Asamblea General solo podrán acudir los propietarios, así como los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, mediante remisión por vía Fax y correo postal ordinario.

Director General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid".

El Presidente comenta que en ningún Acta se ha puesto nunca que no esté la Comunidad de Madrid, lo que sí se indica en las Actas del Consejo Rector, pues se entendía que su asistencia a la Asamblea es potestativa. Lo que sí han entendido siempre, es que, como miembros del Consejo Rector, sin voto, es decir, esa facultad que ellos dicen que tienen de asistir al Consejo Rector; podrían asistir a la Asamblea y siempre se les ha reservado un puesto en la mesa de atrás. Afirma que esa mesa se ha compuesto de dos partes: en la parte primera se encuentran los miembros con voto del Consejo Rector, y en la parte de atrás, además del Notario, Auditor y Letrado, siempre se ha dejado un puesto para que lo puedan ocupar los miembros del Consejo Rector sin voto, es decir, ambos Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, pues podría darse el caso, como ha pasado en alguna Asamblea, que vino el Director General de Urbanismo, entendiéndose que en tal supuesto debe de tener un sitio reservado. Afirma

que nunca desde esa mesa, se ha recriminado que la Comunidad de Madrid no viniera a las Asambleas, y lo único que, a partir de ahora en la Convocatoria, por haberlo así requerido, si continúa ese Consejo Rector, se obviará decir que se deja un sitio en la mesa para la Comunidad de Madrid. Incide en que desde ese Consejo Rector nunca se le ha actuado hacia la Comunidad de Madrid con mala intención, sino de reservarles un sitio.

Tras ello, el **Presidente** reitera que se trata de un acto privado, y afirma que se refiere a algunos medios de información que están presentes y no deberían estar; recuerda que quedan 45 minutos para canjear la tarjeta de asistencia por la de votación, y una vez más a todos los presentes, los puntos del orden del día, por lo que una vez expuestos todas las cuestiones previas, se pasan a tratar los mismos, comenzando desde la mesa la correspondiente

EXPOSICIÓN

1º. Presentación de la Memoria del ejercicio 2015. Aprobación, si procede, de la liquidación y estado de cuentas a 31 de diciembre de 2015 y fijación del presupuesto para el ejercicio 2016.

El Presidente, cede la palabra a la Consejera **Sra. Merchant** que seguidamente presenta el Informe técnico y de gestión, con las actividades, actuaciones del ejercicio más destacables, realizando la exposición que literalmente se reproduce a continuación.

"Muy buenos días a todos, les presento a continuación el Informe Técnico y de gestión que forma parte de la liquidación del Presupuesto y el estado al final del ejercicio (al 31-12-15), de los que más adelante les darán cuenta:

En primer lugar, recordar a todos ustedes que en la pasada Asamblea celebrada el 6 de junio de 2015, resultó aprobado un presupuesto para el ejercicio del 2015, que no contemplaba incremento alguno respecto al presupuesto del ejercicio del año 2014 Y 2013, y por tanto se mantuvieron las cuotas que gira esta Entidad a cada una de las propiedades por CUARTA vez consecutiva.

Dicho esto, paso a describir los trabajos más relevantes de mantenimiento y conservación que se han llevado a cabo en el ejercicio de 2015.

Esta Entidad ha continuado centralizando sus esfuerzos en continuar localizando aquellas propiedades que pudieran mantener una toma fraudulenta en el suministro de agua, perjudicando de esta manera al resto de propietarios. Se han contabilizado más de un centenar de propiedades que presentan posible toma ilegal.

Con el fin de poder demostrar ante los Juzgados, los "pinchazos" que los propietarios que defraudan, realizan sobre las acometidas de agua, se ha adquirido un sistema de visualización de acometidas, para que sin tener que acceder a las propiedades, y mediante grabación del recorrido de la mencionada acometida, se pueda ver el desvío del agua consumida sin pasar por el equipo de medida instalado por el CYII. Incluso se han presentado las oportunas denuncias en los Juzgados de Arganda del Rey, acompañadas de Acta Notarial y de un Informe Técnico redactado por Arquitecto Técnico.

Destacar un año más, la falta de colaboración del Canal de Isabel II. Ciertamente el Ayuntamiento de Nuevo Baztán ha apoyado a esta Entidad como acusación particular (que finalmente no fue aceptada por el Juez que instruyó los casos), en las demandas interpuestas en los Juzgados de Arganda del Rey, en base a las indagaciones que la Policía Judicial efectuó en las propiedades sobre las que se mantiene sospecha de fraude. Por parte del Ayuntamiento de Villar del Olmo no se ha observado movimiento ni apoyo alguno a esta Entidad para el control y erradicación de los fraudes de agua. Las fuerzas de seguridad concretamente alegan que no pueden acceder a propiedades privadas sin las perceptivas órdenes judiciales, salvo en el caso que estuvieran en peligro vidas humanas. No obstante, la Entidad tiene constancia de numerosas sanciones económicas impuestas por el Canal de Isabel II a aquellos propietarios que han cometido fraude en el consumo, así como la instalación de llaves de corte y condena de acometidas.

Durante el ejercicio 2015, se celebran diversos juicios de faltas contra propiedades denunciadas en su día por supuesto fraude de agua, encontrándonos a fecha de hoy a la espera de que el Juzgado dictamine la oportuna Sentencia, que esperemos resulte condenatoria.

Se ha continuado con la instalación de llaves de corte en la red de distribución de agua, para su sectorización, de manera que, en caso de averías en la misma, se quede sin suministro la menor parte posible de propiedades en Eurovillas.

Durante el año 2015 ha continuado la disminución, respecto a ejercicios anteriores, del gasto en reparación de bombas de aguas residuales. Esta disminución del gasto ha sido consecuencia, de una parte, por haber incrementado la vigilancia y limpieza de los diecisiete grupos de bombeo que existen en la urbanización, y, de otra parte, debido a la concienciación de los vecinos y propietarios de Eurovillas en cuanto a no utilizar el inodoro como un cubo de basura, vertiendo toallitas, compresas, etc., que se enganchan en los rotores de las bombas y acaban quemándolas.
No obstante, no debemos bajar la guardia, y continuar insistiendo en no utilizar el inodoro como un cubo de basura, pues aún existen muchos vecinos que lo continúan utilizando como tal.

A pesar de la existencia de Puntos Limpios en sendos Ayuntamientos, el servicio de limpieza de esta Entidad continúa desarrollando una importante carga de trabajo, debido a que existen muchos vecinos insolidarios que continúan depositando restos vegetales, enseres, materiales de construcción, etc., en cualquier zona de la urbanización, dando una mala imagen de la misma. En este sentido la Entidad de Conservación, ha intentado en la medida de lo posible

Se procedió, un año más, a la poda y a la fumigación del conjunto de arbolado que, por su estado así lo requería, así como a la tala de diversos árboles secos en la urbanización, siempre con la autorización de ambos consistorios.

Se han desbrozado más de 195.000 metros en bordes de calzadas, habiendo aplicado, en una gran parte de ellas, un producto fitosanitario para controlar el crecimiento de las plantas, y se han mantenido todas las zonas verdes de la urbanización, destacando las zonas conocidas como Caballerizas y El Lago. Para la realización de estos trabajos fue necesario proceder a la contratación de personal y adquisición de útiles para conseguir un mayor rendimiento.

En base al convenio firmado con el Ayuntamiento de Nuevo Baztán para el cobro por la vía de apremio de los recibos impagados en el periodo voluntario, y que fue renovado en el mes de octubre de 2014 se ha continuado con el envío de remesas de recibos. Se están recibiendo liquidaciones por parte de ese Consistorio en concepto de recibos recaudados por la vía ejecutiva.

En relación al Ayuntamiento de Villar del Olmo y una vez obtenida sentencia favorable a esta Entidad, que obliga a ese Consistorio a ejercer su labor de recobro, se han enviado dos remesas para ejerzan la labor de apremio, habiendo realizado alguna liquidación de recibos recaudados.

Se continuó con el repintado de la señalización horizontal de la Urbanización, así como a la colocación de señales de tráfico que resultan dañadas, principalmente, a causa de actos vandálicos.

Muy importante resaltar las actuaciones llevadas a cabo en todas las instalaciones de distribución de agua potable y saneamiento, colocando equipos de última generación y adecuando las mismas a todos los efectos.

Se continúa procediendo al cambio de numerosas acometidas antiguas de agua a propiedades particulares, consecuencia de su obsolescencia.

Se está procediendo a la instalación de bombas de impulsión más eficaces, con mayor rendimiento de caudal y menos consumo eléctrico. Tanto en grupos de presión de agua como de bombeo de aguas residuales.

Concretamente, se han llevado a cabo actuaciones importantes respecto a la red de saneamiento, como la ampliación del bombeo nº 10, que ha duplicado la capacidad de evacuación de aguas.

Están previstas más actuaciones, que principalmente, dependen de la oportuna licencia municipal por parte de los Consistorios.

Ya en el pasado ejercicio, se llevó a cabo la adaptación a normativa de todo el afarolado público, procediendo al cambio de báculos y luminarias, y en algunos casos, a la renovación de las bancadas de soporte de los mismos, así como cableado y puesta a tierra. Estos trabajos han sido necesarios para poder pasar la inspección del alumbrado público en cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, habiendo obtenido el certificado de conformidad por el O.C.A.

Como cada año se iniciaron, en el mes de diciembre, los trabajos de limpieza de los depósitos de almacenamiento de agua potable. Todo ello en cumplimiento del protocolo existente en base al Real Decreto 140/2003.

Se ha intensificado la redacción de boletines mensuales para mejor información de todos los propietarios.

Termino mi intervención comentándoles que este Consejo Rector continuará realizando todas aquellas obras y labores de mantenimiento y conservación, con el fin de contribuir al bienestar de los propietarios y residentes de Eurovillas, además de seguir en la lucha contra los fraudes de agua por parte de propietarios y vecinos insolidarios.

Gracias".

A continuación, el Presidente cede a la palabra la **Tesorera**, quien comienza su exposición dando las gracias a todos los asistentes, y anunciando que va a analizar los aspectos económicos de las cuestiones expuestas por la Sra. Merchant.

Así realiza su intervención presentando a consideración de la Asamblea el ejercicio 2015, con todas las desviaciones sufridas, exposición que a continuación se transcribe literalmente.

"Como continuación a lo expuesto sobre el ejercicio que presentamos a consideración de la Asamblea, les comunicaré todas las desviaciones económicas sufridas a consecuencia, en la mayoría de los casos, por los motivos anteriormente explicados.

DESVIACIONES

Las desviaciones más significativas del presupuesto que, una vez revisado por el Auditor Censor de Cuentas y aprobado por el Consejo Rector, se presenta a la aprobación de la Asamblea.

Desviaciones más significativas:

Resultados: Superávit de 110.724 después impuestos, lo que representa una desviación sobre las aportaciones emitidas, del -5,5 %.

GASTOS

Desviación de la partida destinada a las Compras -65,24%. debido a la falta de ejecución de las "compras para obras", como, por ejemplo, la ampliación del Bombeo nº 10 cuyos gastos han sido inferiores a los previstos, al igual que los báculos y luminarias de las farolas, obra que concluirá en el ejercicio 2016. También es relevante la reducción de "compras materiales", principalmente por la previsión y optimización de recursos por parte del departamento de mantenimiento, que ha basado su labor en los recursos personales, ejecutándose la gran mayoría de los trabajos por personal laboral contratado por esta Entidad.

Desviación de la partida destinada a Servicios exteriores 3,83%, se produce, tanto por no haberse cumplido la previsión en "reparación y conservación", como a causa del ahorro en "suministro electricidad", "otros servicios" y "primas de seguros". En cuanto a "reparación y conservación", ya ha quedado explicado en el párrafo anterior, mientras que el excedente en "suministro electricidad", tiene su

JUZGADO DE PAZ DE SAN SEBASTIAN (Madrid)

origen en la contención del gasto por la implantación en ejercicios anteriores de sistemas informatizados, según se ha venido informando en las respectivas memorias. En "primas de seguros", la optimización de las pólizas que existían en la Entidad, a través de una nueva correduría de seguros, continúa economizando el coste de las mismas. Respecto a "otros servicios", se observa un ahorro en conceptos tales como los referentes a la Asamblea General y "Correos", a causa del descenso en el coste del alquiler de carpa y cuestiones auxiliares a la misma. Cabe destacar el mínimo incremento que se produce en "arrendamientos financieros", "publicidad, propaganda y relaciones públicas", "comunicaciones", "costas reclamaciones extrajudiciales" y "transportes". Se ha incrementado el "suministro agua", debido a la contratación de nuevos contadores para la zona donde se ubican los almacenes de la Entidad y otra acometida de agua destinada al uso del camión de desatrancos. Igualmente ha sufrido un incremento los "servicios profesionales independientes", debido a los procesos judiciales que está llevando a cabo esta Entidad, algunos de ellos finalizados en el ejercicio de 2016, y principalmente por la presentación de numerosas demandas a propiedades que presentan presuntos fraudes en el suministro de agua, y a la contestación de los recursos de alzada interpuestos por los Consistorios y Asociaciones, contra esta Entidad.

Desviación de la partida destinada a Tributos 36,85 %. se origina como consecuencia del "Impuesto diferido" por el ajuste a favor del impuesto de sociedades. Todo ello, desde el ejercicio 2009, donde se presentó el primer ajuste, habiéndose reconocido un crédito a compensar para próximos ejercicios. También se observa una desviación en "tributos", debido a la bajada de impuestos del Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

Desviación de la partida destinada a Gastos de Personal 1,05 %. motivada, sobre todo, por el incremento en la partida "otros gastos sociales" a causa de la formación continua del personal de la Entidad, en la parte no cubierta con cargo a los seguros sociales

Desviación de la partida destinada a Gastos Financieros -43,57 %. %, ya que no se afrontó el cambio de las cubiertas de las naves de la Entidad, que se preveía hacer con financiación ajena, estando ejecutándose con fondos propios.

Partida de Otros Gastos. no existía consignación presupuestaria, si bien se recoge la baja en inventario del material sustraído por el robo que se produjo en la sede de la Entidad en el mes de junio de 2015, así como al abono de las cantidades en concepto de franquicias, estipuladas en las pólizas de seguros de esta Entidad, correspondientes a siniestros sucedidos dentro de la Urbanización. También destacar "pérdidas de créditos comerciales incobrables" por facturas emitidas que presentan una imposibilidad de proceder a su cobro.

Desviación de la partida destinada Dotación para amortizaciones -26,77% originada por la inclusión de la amortización de la obra de los tejados (en instalaciones de esta Entidad) y la construcción de un hangar en la Zona Comercial II, que no han llegado a acometerse y que se encuentran pendientes desde el ejercicio anterior.

Desviación de la partida de Dotación a las Provisiones se recoge una desviación de 16,19%, dotándose en este ejercicio, recibos pendientes de cobro anteriores al 1 de enero del año 2006, que son los existentes, tanto en la Entidad, como en posesión de las recaudaciones de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo. Destacar que la provisión que tenía esta Entidad, en relación a la sanción impuesta por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por importe de 720.501,20 euros, se ha aplicado a aumentar la dotación de la facturación del Canal de Isabel II, dado que la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2015 la anuló, siendo confirmado por la Resolución del Tribunal Supremo de fecha 21 de enero de 2016, que declara terminado el recurso por DESESTIMIENTO de la parte recurrente COMUNIDAD DE MADRID.

INGRESOS

Desviación de la partida destinada a Servicios -12,73%, se registra el referente a la distribución de agua, que se factura bimestralmente al Canal de Isabel II, y donde se observa una disminución de un 12,73%, debido a que ha sido inferior el suministro general de agua a la Urbanización, en lo que ha podido influir también

el hecho de que haya existido una menor contratación de nuevas acometidas de agua. No obstante, sobre el cobro de la distribución de agua, existen ciertas dudas, dada la total negativa del Canal de Isabel II a abonar esta cuota a la Entidad, si no se certifica por los Ayuntamientos que se trata de una red pública.

Desviación de la partida destinada a Ingresos de Gestión -5,14%, ya que no se han alcanzado las expectativas respecto a las subvenciones previstas, pues estaba aprobada la subvención del Ayuntamiento de Nuevo Baztán por importe de 3.000,00 euros (ejercicio 2014 y 2015), y que en el año 2015 no ha sido abonada. Por el contrario, ha sido superior el ingreso por servicios a los propietarios, lo que compensa parcialmente la anterior insuficiencia.

Desviación de la partida destinada a Ingresos financieros -36,90% %, por "intereses de demora, ingresos ejercicios anteriores", que contempla el cobro de intereses respecto a recibos girados por cuotas de esta Entidad.

Ingresos Extraordinarios 249,89%, principalmente por "otros ingresos" siendo el excedente de la desdotación de la provisión existente para contingencias y responsabilidades, una vez ultimado el riesgo de los procedimientos en curso que mantenía la Entidad. También mencionar la partida "ingresos extraordinarios", en la cual se recoge la indemnización del seguro por el siniestro del robo antes mencionado, así como la devolución por parte de la Agencia Tributaria de las tasas judiciales, según reclamación por parte de los Servicios Jurídicos de esta Entidad.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Desviación del capítulo destinado a Gastos 3,76% (por importe de -94.140 euros)

Desviación del capítulo destinado a Ingresos (sin aportaciones) 3,27% (por importe de 16.585 euros)

DATOS ANALÍTICOS SOBRE EL PRESUPUESTO 2015

Operaciones específicas: Engloba todos los gastos e ingresos, por la actividad específica de la Entidad, tendente a la reparación, mantenimiento y otras medidas precisas para el adecuado uso y utilización de los bienes, obras y servicios existentes dentro del ámbito territorial de Eurovillas. Para mayor detalle, se subdivide en cuatro capítulos, coincidentes con las secciones funcionales: "Distribución de Agua", "Saneamiento", "Zonas Verdes" y "Viales Públicos". Para esta partida, se ha destinado el 81,85% de los recursos económicos del ejercicio.

Operaciones estructurales y diversas: Se refiere a la necesaria administración de la Entidad y de los bienes que integran su patrimonio, tanto en la estructura propia, como por profesionales externos, así como la rentabilidad de dicho patrimonio mediante arrendamientos u otros ingresos. Para esta partida, se ha destinado el 14,35% de los recursos económicos.

Intervenciones extraordinarias: Recoge aquellas operaciones sobre las que no se prevé una repetición anual, tales como las obras complementarias y de ampliación o actualización de las instalaciones y creación de nuevos servicios comunes. Su incidencia es poco representativa, suponiendo un 3,79% de los recursos económicos".

El Presidente invita a intervenir al Consejero **Sr. Gómez** quien anuncia que va a relacionar las propuestas de intervenciones que durante el ejercicio 2016 se van a llevar a cabo, pasando a informar de lo que literalmente se transcribe a continuación.

"PROPUESTAS SOBRE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016: En cuanto a los servicios de Jardinería se continuarán los trabajos de desbroce y limpieza de zonas verdes y el fumigado del perímetro de las mencionadas zonas verdes, y de las zonas de las plataformas viarias.

Así mismo, se procederá a la tala de aquellos árboles que se encuentren secos y cuya tala siempre se encuentra aprobada por los correspondientes Ayuntamientos.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BAZTAN (Madrid)

Los viales cada vez se encuentran más deteriorados, habiendo previsto, como en años anteriores, que temporalmente, las reparaciones de aquellas zonas en las que el pavimento presenta un grave deterioro, se lleven a cabo la reparación de las mismas mediante la aplicación de aglomerado en frío.

Destacar la inversión realizada en la calle Comunidad Europea, avenida de Nápoles y ronda de Manchester, aplicando aglomerado continuo. También se han realizado labores de reforzamiento de laterales con zahorra.

En relación a la señalización y balizamiento de los viales de la urbanización se ha previsto continuar con:

Continuar con la reposición de la señalización vertical que se encuentra en mal estado, no cumple normativa, están rotas, etc. A medida que los Ayuntamientos nos proporcionen las necesarias señales verticales.

Reposición de las balizas que han desaparecido o se encuentran deterioradas, que se colocan en los bordes de los reductores de velocidad.

También se procederá al extendido de zahorra en aquellas zonas donde el deterioro de las aceras, presenta un peligro para los viandantes.

Proseguir con el bacheado continuo de aquellos viales que presenten peor estado.

Continuar con la línea establecida para el mantenimiento de las redes de abastecimiento y de saneamiento.

En relación con el mantenimiento del alumbrado público, se continuará con la reposición de aquellos báculos que se encuentren en mal estado y la sustitución de lámparas, con tendencia a luminarias de bajo consumo.

En este punto, tenemos que resaltar que el acuerdo con el Ayuntamiento de Nuevo Baztán respecto a la asunción de la contratación y abono, de los consumos de los Centros de Mando ubicados en ese término municipal, y que hubiera supuesto, por tanto, el pago de la facturación que los mencionados generan, no se ha llevado a cabo. Tampoco el Ayuntamiento de Villar del Olmo, aun habiendo solicitado información a este mismo respecto, ha efectuado pago alguno.

Gestionar los ingresos por arrendamientos y los cobros por servicios a los propietarios, o cualesquiera otros que estatutariamente se puedan obtener.

Proseguir con el refuerzo del procedimiento de recobro por la vía judicial, de cuotas adeudas por periodos iguales o inferiores a quince años.

Continuar con el recobro de los recibos impagados, a través de la vía judicial y/o vía de apremio. Concretamente con el Ayuntamiento de Nuevo Baztán, se continúa con la aplicación del Convenio firmado que actualmente está vigente.

Respecto al Ayuntamiento de Villar del Olmo, y a raíz de la sentencia condenatoria que obliga a ese Ayuntamiento a ejercer la labor de recobro por la vía de apremio, se ha procedido a la entrega de dos remesas de recibos por cuotas para su cobro por la vía ejecutiva.

Como consecuencia de los actos vandálicos producidos en las instalaciones que esta Entidad tiene en toda la Urbanización, el Consejo Rector prosigue manteniendo el sistema de video-vigilancia en dichas instalaciones.

Se prevé acometer el cambio de 1.000 metros lineales de conducciones de saneamiento desde el Bombeo nº 7 hasta bombeo denominado La Florida. Todo ello a expensas de la oportuna Licencia Municipal por parte del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

Se ha procedido a la contratación de una empresa especializada en la confección de páginas web, ante las numerosas solicitudes de propietarios que demandan mayores prestaciones en la misma. De esta manera, en breve, los propietarios podrán tener acceso, mediante clave y contraseña por propiedad, a informaciones tales como Actas del Consejo Rector, etc., que hasta la fecha y a causa de la

protección de datos, no ha podido llevarse a cabo. También se ofrecerá un formulario de contacto para que todos aquellos propietarios y vecinos puedan enviar sugerencias, consultas, etc., de una manera más eficaz.

En general, se presenta un proyecto de mantenimiento y conservación de las dotaciones de la Urbanización, adecuadas a los tiempos actuales para conseguir un mejor servicio y que la Urbanización prospere en todos los ámbitos posibles".

Finalizada la exposición, el Presidente indica que, por último, la **Tesorera** analizará las diferentes evoluciones que se pueden observar en la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2016 que se plantea en la memoria facilitada a todos los propietarios, pasando dicha señora a exponer la información que se inserta seguidamente.

"GASTOS:

Evolución de la partida destinada a Servicios Exteriores, 8,58%. Respecto a la generalidad del presupuesto, aumenta la consignación por la evolución de los años anteriores. Así en "servicios profesionales independientes", se contempla un aumento a causa de las demandas interpuestas a aquellas propiedades que presentan fraude en el suministro de agua, por la reclamación a través de la vía judicial de los recibos por cuotas, y por los recursos de alzada que se prevé presenten los Consistorios, como en años anteriores. Destacar también el aumento en "otros servicios", que contempla principalmente el incremento de sistemas de alarmas en instalaciones de la Entidad.

Evolución de las partidas destinadas a Tributos, 2,94%, Gastos Financieros,-21,74%, y Dotación a las amortizaciones, -9,05%, se reducen como en el año anterior, ya que en este ejercicio se ha producido una bajada de impuestos por parte del Ayuntamiento de Nuevo Baztán; también se ha cancelado en el ejercicio 2015 uno de los préstamos que esta Entidad mantenía con el Banco Sabadell por importe de 30.000 , y han finalizado amortizaciones de varios elementos de activo de la Entidad, materiales, etc. Se continúa presupuestado para este ejercicio el cambio de las cubiertas de las naves que albergan las instalaciones de la Entidad; esta intervención se activaría, aumentando el valor de este inmovilizado, y generando una previsión de amortización. Para la misma ya se encuentran redactados los estudios de seguridad pertinentes, habiéndose optado por una solución más económica que la inicialmente prevista.

Evolución de la partida destinada a las Compras, -28,67%, Disminuye la consignación. Durante este ejercicio, entre otras, se prevé adaptar la acometida de los bombeos para ampliar la potencia eléctrica, se llevará a cabo el asfaltado de algunas calles de la Urbanización, así como continuar con las labores de acondicionamiento en las instalaciones eléctricas, en cumplimiento de la normativa vigente, según se vienen acometiendo en los últimos ejercicios (revisión normativa por O.C.A.), originando un importante desembolso en material eléctrico.

Evolución de la partida destinada a las Dotación para las provisiones, 7,74%. ya que se incluye la "dotación de los ingresos por distribución de agua" y también las dotaciones de las provisiones de los recibos pendientes de cobro con antigüedad al año 2007.

INGRESOS

Evolución de la partida destinada a los Otros ingresos de Gestión, 2,33%. existe un aumento a causa de los "ingresos por servicios diversos"; se prevé un aumento por los servicios que se prestan a los propietarios, como, por ejemplo, la actualización de acometidas de agua para activar contratos de suministro con el Canal de Isabel II y que se encontraban dados de baja, por situación de impago, etc. Respecto al incremento de los servicios que esta Entidad factura a los vecinos y propietarios por desatrancos, emisión de certificados, etc., la propuesta incluida en el presupuesto es de aplicarles, como en años anteriores el incremento de I.P.C. anual del ejercicio anterior.

Evolución de la partida destinada a Ingresos Financieros, 3,50%, se contempla un leve aumento, sobre todo, por "intereses de demora, ingresos ejercicios

JUZGADO DE PAZ DE NUEVO BAZTÁN (Madrid)

anteriores" debido a la previsión de los intereses por recibos de cuotas atrasadas de propietarios.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Evolución del capitulo destinado a Gastos, 0,33%. Como consecuencia de todas las variaciones anteriores en el capítulo de Gastos, éste sufre un incremento porcentual reseñado, lo que para el año en curso supone que el presupuesto debería destinar una cantidad de 2.511.526 euros para gastos.

Evolución del capítulo destinado a Ingresos (sin aportaciones) 1,62%. Las variaciones de este capítulo corresponden al porcentaje reseñado.

Evolución del Presupuesto (sin aportaciones) para 2016, del 0,00%, que se corresponde con un total de 1.995.361 euros.

Por tanto, se propone para el ejercicio en curso, un presupuesto que no contempla incremento alguno sobre las cuotas actuales. Destacar que durante cuatro ejercicios continuos no se ha llevado incremento alguno en los presupuestos anuales.

En otro orden de cosas, queremos realizar una aclaración respecto a los importes anuales deudores, por la facturación que esta entidad realiza al canal de Isabel II en concepto de distribución de agua:

AÑO 2010	*346.136,50 euros*
AÑO 2011	*397.750,02 euros*
AÑO 2012	*365.827,08 euros*
AÑO 2013	*342.471,46 euros*
AÑO 2014	*378.035,80 euros*
AÑO 2015	*332.663,14 euros*

El total de la deuda que el Canal de Isabel II mantiene con esta Entidad, asciende a 6.170.024,82 euros".

2º.- Propuesta de modificación, a solicitud del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, del artículo 15 de los Estatutos de la Entidad, con introducción de dos nuevos puntos, o alternativamente, por iniciativa del Consejo Rector, de modificación del artículo 14, con introducción de un nuevo punto.

El Presidente cede la palabra al Consejero **Sr. De la Vega**, que a continuación pasar a leer las propuestas de modificación de Estatutos, presentadas a la Asamblea, por parte del Ayuntamiento de Nuevo Baztán y por parte del Consejo Rector de la Entidad de Conservación de Eurovillas, y que a continuación se detallan textualmente:

"Propuesta de modificación, a iniciativa del Consejo Rector de la E.U.C.C.E., de modificación del artículo 14 de los Estatutos, con introducción de un numero punto.

3. La asistencia a la asamblea se realizará con sujeción a las siguientes normas:

a) El propietario o su representante, para asistir a la Asamblea, deberá entregar previamente la tarjeta de asistencia o representación que se adjuntarán a la convocatoria, exhibiendo su documento nacional de identidad o pasaporte, y, en el caso de menores, personas jurídicas y cotitulares, documento público bastante.

b) Los propietarios que no reciban la carta certificada y tengan conocimiento de la convocatoria, pueden presentarse en el domicilio de la Entidad, antes de la celebración de la Asamblea, con el fin de obtener su tarjeta de asistencia o delegación.

c) Para efectuar las delegaciones de asistencia en terceros, se tendrá que entregar dicha tarjeta que se adjuntará a la convocatoria, siendo válidas únicamente las enviadas por la Entidad.

d) Al objeto de facilitar la tramitación y posterior desarrollo del acto, se prestará el servicio de recogida de las tarjetas de asistencia o representación y su canje por la papeleta de votación, durante los 5 días no festivos anteriores a la Asamblea, en las horas normales de apertura de la oficina de la Entidad, y el día de la celebración desde la hora de la primera convocatoria hasta dos horas después, en que se cerrará ineludiblemente esa posibilidad.

e) Respecto a la renovación de miembros del Consejo Rector, en las papeletas de votación que habrán de cumplimentar los asistentes, únicamente se identificarán con el nombre del grupo, aquellas candidaturas que se hayan presentado 10 días antes de la celebración, las restantes que deseen optar serán identificadas con una letra en orden de llegada.

f) Para el resto de cuestiones que puedan surgir en el desarrollo de la Asamblea, se estará a lo establecido por estos Estatutos y, en consecuencia, a la calificación del Presidente del Consejo Rector, según el artículo 15 y concordantes.

Propuesta de modificación, a solicitud del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, del artículo 15 de los Estatutos.

6.- La elección de cargos se hará mediante votación presencial o por representación.

La votación por representación exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos.

a.- Retirada de la papeleta por el propio interesado o por persona autorizada expresamente, acompañando fotocopia del DNI del representado.
La retirada se hará en el periodo de cinco días en la sede de la entidad, en presencia de un funcionario municipal o empleado público, que comprobará la coincidencia de las firmas que aparezcan en el DNI y en la autorización.

b.- La votación se realizará en la Asamblea mediante el depósito de la papeleta propia y de las que porten por representación en la urna habilitada al efecto ante una mesa electoral en la que participarán tres personas (Un presidente designado por sorteo entre los propietarios presentes, el secretario del Consejo Rector y un funcionario o empleado público).

El procedimiento será el siguiente:

Cada elector manifestará su nombre y apellidos al Presidente.

Los Vocales e interventores comprobarán la identidad de los votantes por confrontación de documento válido con el nombre que aparezca en la papeleta de votación.

Serán documentos válidos el documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular o, además, tratándose de extranjeros, la tarjeta de residencia.

Inmediatamente, el elector entregará por su propia mano al Presidente el sobre o sobres de votación cerrados.

A continuación, éste, sin ocultarlos ni un momento a la vista del público, dirá en voz alta el nombre del elector y, añadiendo "Vota", entregará la papeleta al elector quien los depositará en la urna o urnas.

A continuación, hará lo mismo con cada uno de los representantes exhibiendo el documento acreditativo de la representación que ostentan y fotocopia del DNI del representado.

El sorteo del presidente se hará por insaculación de una letra del abecedario siendo el presidente el primero por orden alfabético de esa letra.

El funcionario de la administración local con habilitación nacional será uno de los ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo de forma rotatoria.

Las papeletas serán custodiadas en el Ayuntamiento de Nuevo Baztán o en el de Villar del Olmo de forma rotatoria para posibles verificaciones.

7.- La modificación de los Estatutos que afecte a la elección de cargos implicará la convocatoria de elecciones en el plazo de un mes".

3º.- Deliberación, dadas sus especiales características, sobre propuesta de instalación de gasolinera/talleres de mecánica rápida, o cualquier actividad que cuenta con la oportuna Licencia Municipal, en los terrenos propiedad de esta Entidad. Adopción de acuerdos al respecto.

Entiende el **Presidente** que cree que queda claro este punto. Los terrenos son lo que linda con la llamada, "Doble Vía", y existen propuestas, más de una, de montar negocios de gasolinera, mecánica rápida o un taller. Aclara que los actos de administración, como es el alquiler, son competencia del Consejo Rector, si bien éste, dadas las características de la actividad que se pretende instalar, ha considerado oportuno someterlo a consideración de la Asamblea.

4º.- Nombramiento de auditor de cuentas, o quien le sustituya, según el artículo. 12º a) de los Estatutos.

El **Presidente** da a conocer que la propuesta del Consejo es la del nombramiento de D. Daniel García- [illegible], como Auditor perteneciente al R.O.A.C. y D. Miguel Ángel Delgado [illegible], como sustituto, no existiendo ninguna otra propuesta conocida.

5º.- Nombramiento de las personas necesarias para cubrir las vacantes del Consejo Rector, tanto por renovación como sustitución, según el art. 18 y concordantes de los Estatutos.

El **Presidente** da a conocer los nombres y direcciones de los propietarios que conforman la primera candidatura que presenta **el actual Consejo Rector**, la cual corresponderá en la papeleta de votación a la "A" como viene identificada, siendo los que a continuación se relacionan.

Consejeros: *Dª Dolores Díaz Sá*
Dª Mª Manuela Ga
D. José Ignacio de
D. Alfredo Gómez
D. Pedro José Torr

Como suplente:
D. Alberto Badio

Prosigue dando a conocer los nombres y direcciones de los propietarios que conforman la segunda candidatura que se presenta, la cual corresponderá en la papeleta de votación a la "B", siendo los que a continuación se relacionan:

Consejeros: *D. Enrique Escandón*
D. Rubén Fajardo Ju
D. Fernando Fernánc
D. Roberto Orejón
D. José Luis Bargueñ

Como Reserva:
Dª Esther Franco

Tras ello, pregunta si hay alguna candidatura más que se presente para elección al Consejo Rector, y no pronunciándose nadie, informa que, por tanto, la candidatura presentada por parte del Consejo Rector actual, sería Candidatura "A", y por parte del movimiento vecinal la candidatura "B" utilizándose las restantes para los que quieran oponerse a la candidatura presentada.

6º.- Ruegos y preguntas.

Informa el **Presidente** que no se ha recibido ninguna cuestión con relación a este punto del orden del día.

7º.- Designación de dos interventores para la aprobación del acta, según el artículo 16.2 de los Estatutos.

El **Presidente** informa que, como ha comentado anteriormente, se han presentado siete propuestas de interventores, que se han agrupado de dos en dos. La primera propuesta, que propone ese Consejo Rector, la hizo D. Antonio Sobrinc y la segunda, por orden de llegada, D. José Javier Monje , resultando los dos quien formarían la opción "A". Posteriormente se presentó D. Ismael González y D. Alfonso Gonzále que formarían la opción "B". Entiende que la opción "C" es la planteada por D. Rubén Blanc y por Dª Esther Franco por tener que ser dos las personas que compongan la propuesta.

Posteriormente el **Presidente** informa que entiende que quien debe de intervenir en primer lugar es el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, por ser quien es y porque anteriormente así lo solicitó. Recuerda una vez más a los asistentes que quedan cinco minutos para el canje de tarjetas de asistencia por papeletas de votación. Posteriormente irá comunicando las personas que han solicitado intervenir, y se recogen las siguientes

INTERVENCIONES

D. Mariano Hidalgo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, que comienza su intervención dando los buenos días a todos, señoras, señores, vecinos, propietarios y amigos de la urbanización Eurovillas, dando las gracias por la asistencia a esa Asamblea de esa Entidad de Conservación. Da las gracias al Presidente por haberle permitido intervenir en primer lugar para exponer el punto que han propuesto, y da los buenos días a los miembros de la mesa. Informa que el Ayuntamiento de Nuevo Baztán presente una propuesta de cambio de Estatutos, que no es nueva, ya que viene de la legislatura de atrás, afirmando que no sabe si desde anteriores también, y en la cual se ha pedido por activa y por pasiva que haya algunos cambios en la forma de la representación, delegación de los votos y recogida de papeletas de votación, y un poco en general. Afirma que no es que lo que se esté haciendo sea legal o ilegal, entiende que se hace según Estatutos, y según Estatutos tampoco, porque tampoco hay nada reglamentado, y por eso el Consejo ha presentado esa modificación del artículo 14 para regular lo que se está haciendo en la actualidad. Pero la propuesta del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, que viene de atrás, pues afirma que en la Legislatura pasada se tuvieron varias reuniones con la Entidad, con miembros de las dos Corporaciones Municipales tanto de Nuevo Baztán como de Villar del Olmo, en las que se pretendía o se pretende que sobre todo la elección de cargos sea lo más clara y transparente posible; que no haya duda, por parte de nadie de que las personas que nos representan, y dice nos, porque él también es propietario en esta Urbanización, están perfectamente acreditados, representados, y sin ninguna duda y ninguna transparencia. Esa petición de que se presente el DNI o fotocopia del DNI cuando se recoge la papeleta de votación, esa petición de que se introduzcan en las urnas, una a una, con presencia o representación, tanto la papeleta cuando uno es propietario como cuando uno es delegado, con un documento que lo compruebe y que se chequee, por un Presidente y unos Interventores. Afirma que es un poco la garantía, cree, de transparencia para todos. Está propuesta, que ya en la Asamblea pasada el anterior Alcalde presentó en esa misma Asamblea, ellos en el mes de diciembre, en un pleno extraordinario se elevó a la aprobación en Pleno del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, y fue aprobada por unanimidad por todos sus Concejales, de todos los grupos políticos, con lo que cree que tiene consistencia y base sólida como para querer, cuando todos los grupos políticos, tanto del Ayuntamiento de Nuevo Baztán como de Villar del Olmo, apoyan esa propuesta, para que sea considerada. Cree que esa propuesta es perfectamente válida; la presencia de los habilitados nacionales da garantía, etc. Dice que somos una Urbanización muy grande, de 4.000 propiedades, que representan una población importante, por lo que cree que se debe de pedir al Consejo Rector que todas las actuaciones, todo lo que hagan, sea completamente transparente. La petición, si lo han leído los asistentes bien, se refiere a la elección de miembros del Consejo Rector, porque era quizás el punto más discutido por decirlo así, afirmando que se puede hacer extensiva a otros temas. Es decir, incluso la propuesta de modificación del artículo 14, podría ser completamente compatible con la del artículo 15, porque solamente con la introducción en el

artículo 14 de un par de puntos que fueran lo mismo que se está pidiendo, carnet de identidad, delegación, introducción de los votos en las urnas de uno en uno, etc., porque el artículo 14 se plantea para cualquier punto de la Asamblea, aclarando que el artículo 15 que se propone por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán es para la elección del Consejo Rector. Insiste en que está perfectamente argumentada la solicitud. Informa que esa propuesta de modificación de Estatutos, aparte de remitirla al Consejo Rector, también se envió a la Comunidad de Madrid para que tuvieran conocimiento de ello. Afirma que no tiene más que añadir, instando a los asistentes a que ejerzan su derecho a voto que es lo importante en ese momento. Muchas gracias.

Recuerda el Presidente que, si alguien quiere intervenir, tiene que rellenar la ficha. Recuerda también que ya son las 11.00 horas.

Dª Mercedes García comienza su intervención dando los buenos días a todos y a todas. Se presenta como Mercedes García , de la calle 10 , y como sigue estando convencida que estas votaciones no son transparentes y de que por lo tanto el resultado no es válido, invita a hacer lo que va a hacer con su voto. A continuación, rompe una papeleta de votación y da las gracias.

Dª Gema Pache que da los buenos días a todos. Se presenta como Gema Pacheco de la calle Copenhague 103. Viene además como vecina, como Concejal del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, del Grupo Socialista, y ha de decir que le parece penoso, verse otra vez, hoy, aquí, como año tras año, en esas circunstancias, en las que efectivamente no tienen transparencia y realmente salga lo que salga hoy va a ser más de lo mismo. Decir que el pasado mes de diciembre presentaron una moción para que la Comunidad de Madrid tutelara ese proceso de votación, que fue aprobada por todos los grupos, y hoy penosamente ha de decir que no tienen ninguna respuesta por parte de la Comunidad de Madrid. Ella particularmente cree que la Comunidad de Madrid es la gran responsable de que no haya transparencia en la selección de las candidaturas, que no hay opción a que haya renovación porque en un ratito van a aparecer los señores de los maletines, y al final ahí no se ha hecho nada. Es verdad que el punto nº 15 todo el mundo está de acuerdo con él, es necesario y ya era hora que después de tantos años ya se hiciera así, pero realmente no confía en que pueda salir y luego verán todos, el resultado de esas votaciones. Dice que seguirán trabajando desde la Asamblea de Madrid y desde los Ayuntamientos para que la Comunidad de Madrid se involucre, porque es Administración actuante, y realmente ahí hoy tenía que haber estado un Representante de la Comunidad de Madrid, porque tiene su sitio ahí y no ha querido estar, y por algo será. Realmente los Ayuntamientos también tienen su parte de culpa ya que ellos tienen que forzar a la Comunidad de Madrid, porque son compañeros de trabajo y de grupo, y así realmente hubieran sido unas elecciones transparentes. Comenta que ellos piden realmente que se tutele esa Asamblea, y no sabe por qué no ha sido posible, y no se ha podido proceder. Afirma que seguirán trabajando para que en la próxima Asamblea sea así, y se produzca transparencia, porque si ahí no hay nada que ocultar y está todo clarísimo, no habrá ningún problema para que el proceso de votación se haga de una manera coordinada y que todo el mundo esté a gusto. Realmente no sabe que hay que ocultar. En relación también al tema de cómo han llegado las cartas a los vecinos de voto, dice que es una vergüenza, porque hay vecinos que han recibido sus hojas hace dos días. Para presentar candidaturas tampoco hay opción, porque lo han presentado "in extremis" y ha sido de todo menos transparente. Le gustaría preguntar a los vecinos presentes cuantos están de acuerdo por la gestión de la ejecutiva, porque el proceso de votación no es transparente, y no garantiza que no vayan a seguir estando ahí. Dice que no tiene nada en contra de las personas del Consejo Rector, en absoluto, pero dice que falta transparencia, y hasta que no haya transparencia en Eurovillas no se va a conseguir absolutamente nada. Pide a los dos Alcaldes del Ayuntamiento de Nuevo Baztán y Villar del Olmo que están presentes, que trabajen con tesón y con fuerza para que presionen a sus amigos que son compañeros de la Comunidad de Madrid para que lo consigan. Dice que su grupo ha conseguido algo importante, que ha sido que una moción se haya traído para que haya transparencia en la Asamblea. Quiere decir que la moción que presentó su grupo municipal, estuvo dos meses encima de la mesa del Ayuntamiento y no se cursó, y eso es una responsabilidad por parte del Ayuntamiento, y también es una denuncia que hizo en el pleno y la hace ahí públicamente. Cree que no se va a

conseguir nada hasta que se culmine el proceso, y dice que los compañeros diputados están trabajando para que por lo menos haya transparencia, y si no hay nada que ocultar pues no hay nada que temar. Muchas gracias.

Dª Amina Almokadem, que comienza su intervención dando los buenos días a todos. Dice que es la tercera vez que viene y lo hace para contar cosas y no sabe qué decir. Lo primero va a empezar con su problema, ya que está el Presidente y el Alcalde, porque están con una obra que no termina; la casa ya está terminada, la dieron unos planos con permiso, con el cual la urbanización tenía todos los servicios, y tiene la casa terminada y no tiene saneamiento. No se puede duchar y no puede cagar, pide disculpas porque está cabreada. Ha presentado una queja al Sr. Presidente que le representa y dicen que no entra en sus planos, y que según ellos el saneamiento se lo tienen que hacer cuando son 75 metros de largo, pero como son 45 o 50, lo que tiene ahora mismo, que según los planos tiene cruzar la parcela de atrás. Ella tiene que llegar a la avenida de Jerez y vive en Ibiza 145. Según el Ayuntamiento, y dice que no sabe si el Alcalde la ve, porque ella le está viendo, le dieron un permiso, pagó sus impuestos y no tiene nada en negro, todo en blanco. Y todavía no tiene la casa, lleva ya un año y medio y el mes que viene se le finaliza el periodo de construcción y tiene la casa terminada pero no se puede duchar, así que por favor aprovecha que está ahí y está pagando sus impuestos como Dios manda, esta cabreada, y no tiene los servicios que le corresponden, y aparte de que no habla de las aceras, del agua que está pagando por el contador general que no está viviendo en la casa y está pagando. Nadie le da ninguna solución y se le acaba el plazo de la ejecución de la obra y tendrá que pagar otro plazo. Que alguien le diga dónde está la solución porque donde le han dicho que está el saneamiento hay una fosa séptica, han estado buscándolo durante mes y medio, y por ley no puede utilizar la fosa. Pero claro, ella ha hecho lo que, según los planos, y nada fuera de Ley y lo otro no le toca a ella. Quiere una solución. Está súper cabreada por el tema. El otro día en la Entidad le dice la señora que su hijo en la ducha le dice ten cuidado no gastes agua porque hay que pagar, y ella a su hijo no le puede decir eso porque no se puede duchar y no puede ir a la casa porque no puede. No sabe qué decir. Una anécdota pequeñita, es que estaban viendo una peli del siglo XVII, con el descubrimiento de América y todo ese rollo y le ha sorprendido que en Londres en el Siglo XVII tenían aceras, no tenías coches y tenías aceras. En el siglo XXI que Eurovillas no haya aceras es de vergüenza. No hablamos de la transparencia. Quiere que arreglen los temas, aunque sigan, pero que la gente vea que se hace algo, y que solo cobran, no los puede mirar, tiene un enfado grande, y venir ahí le revuelve el estómago, porque es. Está alucinada. El Sr. Presidente le dijo que si estaba alucinada donde se había metido. Está cada vez más alucinada. Cuando cuenta estas cosas en el trabajo, y como tiene casa en Tánger, y cuenta que no tiene luces, y le preguntan que donde vive, y dice que es en España a 45 kilómetros de Madrid, y la gente se queda alucinada, lo promete. No sabe cómo los medios de comunicación no se enteran de lo que está pasando, y no se refiere a los medios de la Voz Henares, sino a nivel nacional. Una buena, y en una semana se arregla todo. Gracias.

D. Enrique Escandón, comienza dando los buenos días a todos. Ya es otro más que nos juntamos. Primero saludar a toda la gente que nos acompaña, saludar a los Consejeros, Sr. Presidente, saludar a los Alcaldes, gracias a toda la Corporación por acompañarnos en esta mañana, y gracias por intervenir en ese punto del día en el que piden una votación transparente. Agradece particularmente al Ayuntamiento de Nuevo Baztán, ya que se ha puesto de acuerdo toda la Corporación para aprobar que intermediara para que de alguna manera todos los vecinos pudieran votar con transparencia. Afirma que como bien saben, otras instancias no les han hecho caso. Lo primero, comenta que el Presidente decía que a las 11 dejaban de sacar votos, y agradecería que fueran todos los que dejaran de sacar votos a las 11 y así el Consejo Rector tenga sus votos encima de la mesa igual que ellos que son todos propietarios. Entonces, si ellos no pueden sacar votos, entienden que tampoco el Consejo puede sacarlos, entendiendo que sería lo lógico puesto que no es Consejo y Propietarios, sino todos Propietarios para una elección. Les pide que, a la hora de la votación, puesto que todos quieren tener confianza en ese sistema, las papeletas se depositaran de una en una. No sabe si es muy difícil o se alargaría mucho el proceso, pero que pudieran comprobar que esa representación que se supone todos tienen en esa votación, es la que es, y es cierta, y a todos les daría mucha confianza, y solicita que conste en Acta, como la respuesta que posteriormente le den, porque el año pasado él hizo una pregunta y ha visto que en el Acta no

está. Imagina que le dirán, que no sabe exactamente que le van a decir, pero el año pasado preguntó por una relación existente, por una publicidad que habían encontrado, entre una empresa de la que el Presidente es propietario, o accionista, y el Sr. Letrado, ya que coincidía el teléfono, la dirección, y preguntaba si existía alguna relación, o algún interés que se tuviera que saber. Sobre todo, porque entendiendo que el Sr. Letrado se dedica a actividades jurídicas, la partida de este año cree que estaba en los ciento y pico mil, doscientos mil, no sabe exactamente de los servicios profesionales independientes, y no quisiera que hubiera suspicacias y que lo dejaran claro, y pide que conste en Acta y que, por favor, aparezca la pregunta y la respuesta, porque en el Acta del año pasado que hizo la pregunta no consta, ni la pregunta ni la respuesta. Consta una actividad genérica y él no preguntó eso. Sí que pide que por favor, ya que hay un numeroso grupo de vecinos, y puesto que el Acta puede pasar un año, y aparece su nombre, su propiedad, y ahí la Ley de Protección de Datos parece ser que no, que sus datos pueden ser públicos, pediría saber qué parcelas están hoy representadas ahí, es decir, no un número sino una relación de parcelas que han asistido a votar, porque cree que todos tienen derecho que en unas elecciones normales hay un censo, y en su papeleta resulta que aparece su nombre, su dirección, sus datos personales y el sentido de su voto, y que él no sabe si alguien lo controla o no lo controla, pero por lo menos por su parte, sí le gustaría saber de las parcelas que han votado, quienes han votado y quien no, porque al final es porcentaje pequeño, y sería fácil hacerlo. Sí que pediría que mejoraran la relación con los Ayuntamientos. No sabe si se han dado cuenta, pero todo lo que han leído esta mañana, deja caer que la relación con los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y de Villar, precisamente buena no es. Hay demandas, juicios, problemas, una charca que no se sabe si es una depuradora, etc. Comenta que la Entidad es colaboradora de la Administración, y si es así pide que colaboren por favor, que colaboren. Y él no dice que lo hagan mejor o peor, pero que colaboren. Sobre todo, porque como no se colabora, se vuelve a lo mismo, los vecinos se encuentran en una situación de desamparo, y el Consejo para defenderse lo lleva todo a la vía judicial, y se sigue engordando esa partida de gastos, y por tanto es lo mismo año tras año. Y opina que eso sí es un problema para todos. Comenta que no está de acuerdo con una cosa que se ha dicho, y es que los gastos suben con respecto al año pasado, hay más gastos que el año pasado. Pregunta, que en la página 15-16 se dice que tenemos una disminución de 853.000 euros en el activo, casi un millón de euros se pierden en el activo, y pregunta que en razón de qué, si se ha vendido, se ha hecho algo, o donde ha ido, o que ha pasado, o si se ha transformado en otro objeto económico, pero ve que hay unas cifras en las que además se hila muy fino, ya que dicen que la diferencia en lo cobrado por cuotas de afiliados arroja una diferencia de 19,58 euros, es decir, hay 4.000 parcelas, se maneja un presupuesto superior a dos millones de euros, y de un año a otro se ajusta tanto que hay 19 euros de diferencia. Entiende que una de dos, o se ha hecho muy mala gestión de los impagados, o somos unos linces económicos, pero un desvío así en más de dos millones, hilan muy bien, la labor económica es muy buena. Sobre todo, porque suben un 14% algunos gastos, la partida de sueldos y salarios unos 30.000 euros, y salarios entiende que será del personal de la ECE, no sabe si se ha contratado más gente, y le gustaría saberlo. Y luego algo que le ha extrañado un poco el tema de la relación con el Canal, y es que los cargos y abonos aparecen prácticamente igual en los dos años, y tanto es así que hay una partida de gastos para la obra del agua, que no sabe exactamente de donde sale. En 2014 se hace una previsión y una copia exactamente de 239.000 euros, y ahora este año, hacemos una previsión del agua de 239.000 euros, más o menos al cambio unos 80.000 millones de pesetas se llevan de provisión de obra de agua, y le gustaría saber qué obra. No sabe si es que la ECE va a plantear una obra nueva, o va a decir algo del agua, pero lo pone: reserva provisión de agua 239.000 euros. El año pasado igual, y si se suma es una cantidad importante, sobre todo cuando el balance tampoco es tan positivo. Respecto a la candidatura, afirma que ellos son la candidatura alternativa a la que aludía el Sr. Gallardo, donde tienen además Consejeros que han salido, Consejeros que han estado otros años sentados ahí, y que se han levantado y se han marchado, y han dicho que no estaban de acuerdo con la forma de hacerlo, y que les acompañan hoy en día. Plantea que lo primero que se tendría que hacer urgentemente es una renovación de Estatutos, actualizados al siglo XXI, por favor, ya que son unos Estatutos de los años 60, y la única modificación que se ha hecho ha sido que el Presidente en vez de estar ocho años pueda estar vitalicio, y eso es de otros países, pero no de España. Afirma que quiere plantear que la duración de los cargos tenga una limitación, ya que si esto es realmente algo desinteresado él estaría un tiempo,

trabajaría por su Urbanización y luego se marcharía y dejaría a otro que continuara, porque hay gente que tiene muy buenas ideas, gente con muy buena preparación, y gente que está seguro que con muchas iniciativas haría cosas muy buenas. Está cansado de escuchar a la gente mayor, con todo su respecto, que aquí venía la selección, que se tenía un hotel que daba envidia, un campo de golf, un campo de tiro, o unas caballerizas. Sale a la calle y le gustaría dejar eso a su hija. Afirma que todos los que están ahí han apostado por Eurovillas por una razón, les gusta vivir en el campo, les gusta vivir en la naturaleza, pero quieren tener los servicios por favor, algo digno. Dice que no sabe si cuando pasea por las calles y llueva se tendrá que manchar los pies de barro, pero sí que sabe que tienen unas cañerías de agua de hace 30 años con unas pérdidas enormes, con un reparto que pasan a todos amablemente para que se hagan cargo de unas cuotas, pero hasta que no pase algo serio con el agua ahí nadie va a tomar la iniciativa, y hasta que no haya otra vez un cierre de agua por intoxicación o algo así nadie se va a tomar en serio eso y será una pena. Y ese día saldrán en los medios de comunicación, y la C.M. vendrá como elefante en cacharrería y pondrá a todos firmes, pero antes le gustaría que los vecinos le dieran una vuelta a esto. Sí que le gustaría que estuviera clara la forma de contratar a los proveedores, y si se ha dicho que hay que pedir tres presupuestos, se piden tres para todo y se coge el que más interese, pero el que más interese a los vecinos, por favor. Respecto a las cuotas trimestrales, comenta que estamos en una época de crisis, en la que hay 50 familias en Eurovillas que comen gracias a Cáritas. Dice que se puede hacer una cuota mensual, que se pueda negociar, pide sensibilidad, tiene claro que hay que modernizar, y le da la enhorabuena a un Consejero que lo ha mencionado. Afirma que esa es la palabra, modernizar, la web, todos los canales de comunicación, ya que Eurovillas no solo ha sido durante mucho tiempo la Urbanización más grande de Europa, sino que puede ser una de las más grandes y con más caché que puede tener Europa si se hace bien. Hoy no. Afirma que está cansado de traer amigos que le dicen: tío donde vive, tú has visto como están las calles, todo. Cree que se debería de dar una vuelta a esto. Y respecto a lo que se ha dicho, de que, si ellos entraran, iban a peligrar los puestos de trabajo de los señores de la ECE, afirma que es una absurdez, ya que gracias a ellos eso funciona, con su trabajo mantienen las calles limpias, el agua en las casas. Solo pide que, ya que todos son vecinos, les agradecería que, por tradición, cuando se termina la Asamblea, pasan y tienen un ágape, y les pide que como todos son vecinos, ese ágape sea para todos, ya que todos trabajan por Eurovillas.

D. José Luis Caballero, comienza su intervención dando los buenos días, señor Presidente, componentes de la tribuna presidencial. Quiere saludar a al Sr. Alcalde, Nuevo Baztán D. Mariano Hidalgo y Alcaldesa de Villar del Olmo Dª Lucila Toledo, a los Concejales de ambos Ayuntamiento y propietarios asistentes. Como presidente de Asdenuvi quiere informar que la Junta Directiva ha decidido no presentar Candidatura, para la renovación de los consejeros de EUCCE, en conformidad con lo acordado en la Asamblea de Asdenuvi celebrada el 27 de abril de 2014. El motivo es, que el sistema de votación de la Asamblea de la EUCCE no ofrece garantías de transparencia y no se garantiza, de forma inequívoca, el carácter democrático de la votación. Asdenuvi ha declinado la participación en la candidatura alternativa del Consejo rector, por las razones expuestas. Esta asociación ha realizado múltiples gestiones ante los Organismos Públicos en aras de conseguir que las administraciones tutelen las Asambleas de la EUCCE, para evitar los posibles fraudes en las votaciones, pero la Dirección General de Urbanismo, órgano ejecutivo competente, aun reconociendo que en los procesos de votación ocurren cosas raras, elude su responsabilidad y aconseja, que los propietarios resolvamos el problema acudiendo a la vía judicial. Se solicitaron a los Ayuntamientos, a través de las agrupaciones socialistas, la aprobación en Pleno extraordinario de una moción para instar a la Comunidad de Madrid a que tutele los procesos de votación en la elección de los miembros del Consejo Rector de la Entidad de Conservación. El Ayuntamiento de Nuevo Baztán aprobó el 22 de diciembre, por unanimidad, esta propuesta, no así el de Villar del Olmo que aprobó el 15 de diciembre, una moción alternativa, por la que se solicitaba a la CAM la modificación de los Estatutos de la EUCCE, en lo que se refiere al sistema de votación. Al declararse incompetente la CAM para modificar los Estatutos, los Ayuntamientos han optado por solicitar la modificación en esta Asamblea. Asdenuvi ha mantenido reuniones con los Viceconsejeros de Presidencia D. Enrique Ruiz) y de Urbanismo D. Miguel Ángel Ruiz López con el portavoz del PP en la Asamblea de Madrid D. Diego Solano y

presidente de la Comisión de Urbanismo D. Luis del Olmo . Todos ellos reconocieron que se podían estar produciendo anomalías en el proceso de votación de la Entidad y se comprometieron a transmitir las inquietudes manifestadas al Consejero de Medio Ambiente. Se les reclamó que garantizaran la transparencia en las Asambleas de la EUCCE mediante la presencia de un representante de la CAM, como Administración actuante, para vigilar el proceso asambleario desde antes de su convocatoria. Y en el caso de incumplimiento adoptaran las medidas disciplinarias correspondientes, como puede ser el cese del Consejo Rector, como ya lo hizo en el año 1994. La sorpresa surgió cuando Asdenuvi se reunió con el Director General de Urbanismo, D. José Tortosa, el pasado 31 de marzo, este reconoció que las peticiones de Asdenuvi eran razonables y que tenía constancia de que en los procesos de votación se producen anomalías. Pero la solución que propuso es que se recurriera a los Juzgados ya que lo que Asdenuvi denunciaba son fraudes que pueden constituir delitos penales. Que la CAM no puede hacer nada que no sea de su competencia. Que el proceso de votación no está regulado y que debería estarlo. Asdenuvi plantea el interrogante de que como esto no es posible ahora y si lo fue en el año 1994. Como prueba se le entregó una copia del acta de la Asamblea convocada por un Consejo Rector en funciones que fue nombrado por la propia CAM. Desestimación de recursos de alzada en impugnación: Le comenta al Sr. Presidente su carta de la Memoria 2015, y destaca que en el ejercicio 2016 se han recibido numerosos Acuerdos de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, CMAAL y OT, que desestiman los numerosos recursos de alzada interpuestos por ambos Consistorios, Asdenuvi y algunos vecinos, contra los acuerdos adoptados en pasadas asambleas generales de la EUCCE. Asdenuvi viene impugnando las asambleas de la EUCCE desde el año 2005, año de la fundación de Asdenuvi. Reiteradamente denunciamos la falta de legalidad y transparencia en las votaciones de las asambleas que a su juicio invalida todos los acuerdos tomados. En los recursos de alzada en impugnación, presentados desde 2010 se denuncian las irregularidades, ya que el proceso que se sigue para obtener la tarjeta de votación posibilita el fraude en la votación y lo que vulgarmente se califica como el pucherazo. Quiere exponer sus sospechas de cómo se puede estar produciendo el fraude. Al retirar la tarjeta de votación no se nos requiere que firmemos la tarjeta de asistencia, ni tampoco se firma un recibí que deje constancia de la retirada del voto. Únicamente se requiere la entrega de la tarjeta de asistencia. Eso sí para darle un carácter legalista se requiere mostrar el DNI, pero tampoco queda constancia del hecho. En el fondo lo que se hace es cambiar un papel por otro, pero sin dejar constancia del canje. Esto permite la utilización de las Tarjetas de Voto no retiradas sin que haya diferencia con los retirados por los propietarios. En estas condiciones si un día alguien ordenara la apertura de la urna y el titular de una tarjeta de votación asegurara que él no lo había depositado en la urna no habría forma de demostrarlo. En el hipotético caso de un proceso judicial, al no existir falsificación de documento no habría delito y al final sería la palabra del propietario contra la de algún consejero. Este procedimiento es el que pretenden incluir en los Estatutos para una mejor defensa en el caso de un proceso judicial. Porque han llegado a esa sospecha, pues fruto de la casualidad. En una ocasión se produjo una incidencia en el recuento de votos, al rechazar el ordenador un voto, se procedió a averiguar el motivo. Al revisar las tarjetas de asistencia, depositadas en unas cajas, el delegado de Asdenuvi, pudo apreciar que la inmensa mayoría estaban sin cumplimentar ni firmar, es decir, estaban en blanco. El delegado, no pudo por menos que exclamar ante los asistentes al recuento, las tarjetas rellenas, no se corresponden con la gran cantidad de votos depositados por los Consejeros como votos delegados. La respuesta vino del Presidente, que saltó como un resorte ya preparado diciendo que todos los votos depositados por los Consejeros son los que los propietarios, nos han entregado después de haberlos retirado, personalmente en las oficinas de la Entidad. El Presidente dejó más perplejo al Delegado de Asdenuvi pues justo aquel año tenía ilusión en la intervención de los Ayuntamientos y estuvo en la puerta de la Entidad solicitando votos a los que pasaban a recogerlos. Tenía claro que por las oficinas no habían pasado, los casi mil propietarios, que habrían entregado sus votos a los señores Consejeros y menos aún si se tiene en cuenta que algunos de los propietarios le entregaron su voto para la candidatura de Asdenuvi. Gracias.

D. José Luis Pascual, comienza su intervención dando los buenos días a los asistentes, al Consejo Rector, a los Alcaldes de Villar del Olmo y Nuevo Baztán, y dice que es vecino de Nuevo Baztán, que tiene una parcela en Eurovillas y es

donde vive, y vuelve otra vez ahí viendo las mismas falacias de siempre. Dice que se fijen en el letrero que tienen presidiendo la Asamblea, que es la asamblea de propietarios, y realmente donde están es la asamblea de propietarios de la Entidad de Conservación de Eurovillas. Dice que va a intentar ser concreto y que va a tratar tres temas solamente. El primero es el asunto de las votaciones, y dice que ya se ha hablado de las votaciones y en el procedimiento hay un defecto, y dice que no se manda la papeleta de votación que es lo que habría que mandar y se manda un papelito de canje, y esas papeletas de votación que tendrían que tener en el bolsillo o en su casa si no quieren venir, no están en los bolsillos, si no en el bolsillo del Consejo Rector que es parte interesada en la votación. Dice que el Notario no sabe que está haciendo ahí cuando realmente tendría que estar con las papeletas de votación comprobando, que todas las papeletas están delegadas. Por tanto, lo que hay en el procedimiento es un defecto y él no va a hablar de que exista fraude porque no puede asegurarlo, pero en el procedimiento hay un defecto, y hay un principio de ingeniería de sistema y hay un principio matemático que dice que cuando un procedimiento tiene un defecto el error se va a cometer con toda seguridad, y ese error o se ha cometido, o se está cometiendo o se va a cometer en el futuro con una probabilidad del 100%, por tanto cuando uno sabe que hay defecto lo lógico es que se corrija para evitar el error, y si no se quiere cometer ese error pues alguien tendrá que explicar por qué no se quiere corregir ese defecto. Lo segundo que quiere hablar es sobre la representatividad de la Entidad de Conservación, y como saben eso es una asamblea de propietarios integrados en una Entidad, pero una Entidad Urbanística de Conservación que se crea a través de una cosa extrañísima que sirve para conservar lo que está mal hecho, es decir, si se estuviera haciendo otra urbanización resulta que esta entidad de conservación no valdría y se tendría que crear otra nueva para conservar lo que realmente vale. Esta Entidad de Conservación se creó para conservar una urbanización mal hecha. Por tanto, a lo que va es que la representatividad de esta Entidad de Conservación y por tanto del Consejo Rector, está limitada exclusivamente a esos aspectos. Afirma que no reconoce ningún tipo de representación para que la Entidad de Conservación dé suministros como agua, electricidad, telefonía o cualquier otro suministro y por supuesto lo que no va a hacer es aceptar con coacciones, la modificación de los contratos que él ya tiene, y lo avisa porque está al caer que les obliguen a cambiar un contrato de suministro de agua, y se va a negar rotundamente, y le van a tener que traer al ejército a su casa para poder hacerlo. Aclara que es Concejal del Ayuntamiento de Nuevo Baztán por UPyD, y gobiernan en coalición con el Partido Popular, han apoyado lógicamente la modificación del artículo 15 porque creen que ese procedimiento de defecto de votación hay que corregirlo y que las Administraciones Públicas tienen que actuar activamente para poder corregir eso. Sin embargo, explica que UPyD tienen un principio que es que desaparezcan las entidades de conservación porque creen que es una anomalía democrática. Comenta que las entidades de conservación no son comunidades de propietarios, sino entidades para prestar servicios públicos, es decir, para conservar el alumbrado, la pavimentación, para conservar. Son servicios públicos y no son comunidades de propietarios. Por tanto, lo que están proponiendo es la disolución de todas las Entidades de Conservación y que sean los Ayuntamientos los que asuman su responsabilidad en lo que es Conservación, y lógicamente a través de los impuestos, evidentemente. Espera que la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que va a en ese sentido, actúe y permita la desaparición de estas entidades porque son una anomalía democrática. Cuando en España hoy por hoy, no sabe en un futuro, cada voto es una persona, sino lo que se están encontrando es que no votan personas sino propiedades, es el dinero, el capital, y en este país, en España, hoy por hoy, para dar servicios públicos no debería de ser el capital el que llevara la voz cantante. Creen que eso tiene que desaparecer inmediatamente. Muchas gracias a todos.

El **Presidente** informa de que la participación es del 33,42% y recuerda lo que dice la Comunidad de Madrid en su fax, que a la Asamblea solamente pueden asistir propietarios y representantes de los mismos, y los Ayuntamientos, y lo dice porque hay un medio digital que tiene por costumbre publicar actos de la Asamblea, que es privada, y comenta que ya se lo ha advertido otros años.

D. Carlos del Solo, comienza su intervención dando los buenos días y comenta que vive en avenida de C . Dice que va a ser breve porque ya se ha dicho todo, aunque de todas formas quería participar. En primer lugar, pide el apoyo a la candidatura B. Dice que la propuesta está fundamentada en el

JUZGADO DE PAZ DE BAZTÁN (Madrid)

convencimiento de que será la única forma de arreglar la problemática actual, como es la de la transparencia de las votaciones ya que no asegura que pueda haber fraude, pero sí se presta a confusión, con lo que considera que es conveniente cambiar esto, es imprescindible. De la problemática del agua asegura que no se puede seguir así indefinidamente, ya que eso de pagar una derrama y pagar el consumo que se está originando y que no se está pasando por el contador, y no se puede admitir durante mucho más tiempo. Cambio para los estatutos para renovar todas estas circunstancias. La perpetuidad en los cargos, que deben de estar un tiempo limitado; no se pueden hacer 10 o 12 años a un Presidente, aunque lo estuviera haciendo muy bien, y considera que eso no es conveniente, por lo cual, pues pide que se vote la candidatura B, la propuesta del Ayuntamiento que es el punto de los estatutos número 15 y nada más, eso es todo. Gracias.

D. José Luis Hidalgo, que comenta que solo quiere intervenir para realizar unas aclaraciones sobre las dos propuestas de modificación de estatutos, que hace una, el Consejo Rector y otra el Ayuntamiento de Nuevo Baztán. Su criterio es que quede lo más clarificado posible para que en un futuro no pueda haber nuevamente problemas. La puntualización, que seguramente le aclararán, es sobre la propuesta del Ayuntamiento de Nuevo Baztán. Ellos dicen en su punto a) que se acompañará fotocopia del DNI y del representado, entendiendo que es correcto, pero luego se devuelve el DNI. En el punto b) dice que el depósito de la papeleta y de los que aporten la representación, se realizará en una urna electoral en la que participarán tres personas y dice quiénes son: un Presidente designado entre los propietarios, el Secretario del Consejo Rector y un funcionario o empleado público, correcto. Pero luego, sin embargo, dicen el proceso será el siguiente: cada elector manifestará su nombre y apellidos al Presidente, y dice, los vocales e interventores comprobarán la identidad, cuando en el punto anterior, él al menos interpreta, se está diciendo que hay tres personas en la mesa de votación. Cree que para que no hubiera problemas de futuro, en caso de que se aprobase, debería de decir que la mesa electoral la forman las personas que la presiden con la asistencia de dos vocales e interventores. Al final de la propuesta, continúa diciendo que las custodiarán las papeletas el Ayuntamiento, lo cual le parece correcto, pero también deberían de decir, por qué periodo de tiempo y cuando serán distribuidas. Esa es su opinión y seguro que lo aclararán. En cuanto a los otros temas, uno de los que más le preocupa es el del agua, y se imagina que eso a continuación saldrá en el debate e informarán más ampliamente.

D. Idelfonso Salido, da los buenos días a todos los asistentes, y particularmente también al Ayuntamiento y resto de personas. Dice que va a decir bien poco puesto que ya está dicho todo. Simplemente va a colgar del atril (cuelga un cartón con un texto), para que todos lo vean, que ahí mientras no haya eso no va a haber nada. Ahí van a hacer en todo momento, lo que ellos quieran hacer. Los que están sometidos a recoger su voto, cuando ellos ya están. Estos señores resultan que pasan ahora, cogen el maletín, se lo traen y echan lo que le da la gana. Él no dice que haya fraude, pero supuestamente, bajo su punto de vista, existe ese fraude. En lo demás no hablamos nada. Eso es de conservación de aquello que esté realizado. No tiene por qué someterse a coger obra y hacer obras, eso lo hacen empresas particulares. Allí de momento hicieron lo de Carrefour y no saben nada de que hicieron ahí, hicieron una obra también ello, ahí no han contado nada, donde ha ido eso, ahora quieren meter una gasolinera, que él no dice que no, vale, probablemente sea interesante, pero habrá que saber qué gasolinera, por donde va esa gasolinera y quien la hace, porque resulta que él tiene conocidos que también quieren presupuestar, y además con 7 u 8 céntimos más baratos que cualquier gasolinera, y sin intervenir nadie nada para que no haya sospecha. Entonces que cogollos hacen, si ahí no hacen nada con votar. Si se vota es por votar a esa candidatura que ha salido por ahí, y de verdad, que tiene sus sospechas por parte de alguno, y que le perdonen puesto que han estado en muchos sitios, y directamente han salido y luego se han ido juntos a tomar una cerveza, y a contar ciertas cosas. Alguno ha estado metido, y han hecho lo que han hecho, y se han ido por presiones o lo que sea y no han denunciado. Entonces que le perdonen, pero tiene sus sospechas, y ojalá tuviera que decir que estaba confundido, pero de momento, tiene sus sospechas, y no va a votar nada, y él no vota, y por lo menos no se ríen. Buenos días a todos. Le dice al Presidente que por mucho que le digan no se pone los mofletes colorados, hay que joderse.

D. José Mª de Lucas, dice que tiene algunas reflexiones que quiere compartir con los asistentes y la verdad que muchos de los temas que quería comentar ya se han dicho, con lo que no será necesario insistir mucho en ello. Dice que quiere hacer una pregunta una auto-pregunta para que todos la contestes, y es que qué pasa en Eurovillas para que todos no se pongan de acuerdo. Y para él hay cuatro actores fundamentales en ese proceso, y no entiende por qué no se pueden poner de acuerdo, y esa pregunta que entiende tan sencilla, seguramente que tiene una contestación muy sencilla, aunque entiende que un poco compleja. En primer lugar, cree que tiene que entonar el mea culpa. Él es copropietario, y ya sabe que esta asamblea no es de propietarios, y entonar el mea culpa porque él no ha ido a todas las asambleas y debería haber ido, porque ahí se está jugando con sus intereses, con su futuro y también con su patrimonio. Dice que todos, y a muchos de sus vecinos y amigos, les echa en falta en esa reunión. No le queda duda de que a ellos les mueve el mismo interés que a él, de que la comunidad o Eurovillas, funcione y cada día mejor, que sea una urbanización, como comentaban antes, que pueda ser la referencia de la mejor urbanización de Europa, entonces mea culpa. Por otro lado, hay unos segundos actores que se llaman asociaciones de vecinos, y unos presentan candidatura a ese Consejo Rector, y otros por otras razones han desistido, y a todos ellos sus respetos, porque está convencido que solo les mueve el interés general de que Eurovillas en un futuro sea mejor. El tercer actor en ese lío es el Consejo Rector, o mejor dicho la Entidad de Conservación. Respecto a la Entidad de Conservación, personalmente no tiene nada que reprocharles, siempre que se ha dirigido a cualquier de sus empleados, siempre le han sabido atender bien y con prontitud, han sabido resolver los problemas que tenía y no tiene ninguna queja. Respecto del Consejo Rector, debe decir que tampoco tiene ninguna queja. No ha analizado como decía antes el Sr. Caballero los aspectos económicos, ya que no es un experto ni le interesa demasiado. Seguro, que, aunque algunos piensen otra cosa, opina que al Consejo Rector también les mueve el interés general, el que las cosas sean mejores, se hagan bien, y la urbanización vaya a mejor, pero quiere hacerles un reproche, y no es otro que la transparencia. Dice el dicho que la mujer del Cesar, además de serlo tiene que parecerlo y Sr. Fajardo, si no hay nada que ocultar por qué no se hace un proceso que quede claro el interés de cada uno, le parece lo más democrático que puede existir. Si a la mayoría se le representa bien, los que piensen lo contrario se la tendrán que envainar y punto, pero que se haga bien. Y hay un actor que en su opinión es el más importante, y es que en esas reuniones se dirige la atención hacia el Consejo Rector, y seguramente no sin razón, pero para él hay un actor que es la Administración Pública, y esa son los Ayuntamientos de Villar del Olmo y Nuevo Baztán, y sobre todo la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Madrid, y es que ya es la 29ª asamblea, y eso se hizo con carácter transitorio, y es un tema que tienen que resolver los Ayuntamientos. Si sacara una lista de las urbanizaciones que se hicieron ilegales en toda España, no cree que queden muchas en la situación de Eurovillas. Tarde o temprano, los municipios, asumieron esa competencia y prestaron los servicios que le corresponden, porque se pregunta, que él cuando vino pagó el impuesto de plusvalía sobre el terreno, hizo una obra y pagó los impuestos de obra mayor, obra menor y no sabe qué, paga todos los años el impuesto de bienes inmuebles, algunos ayuntamientos dicen que hasta lo han bajado, otros no, y se pregunta que dónde ha venido a vivir, dónde van a parar sus impuestos, que no son pocos. Él no sabe quién le puede contestar, los Alcaldes, sabe que ha habido muchos problemas, sabe que en los últimos años ha habido un alineamiento entre las tres administraciones. Señores del Ayuntamiento, sabe que lo cómodo es recaudar, no prestar ningún servicio y mirar para otro lado, pero ellos son los responsables de que este problema siga perpetuándose en el tiempo. Muchas gracias.

El Presidente comenta, que antes de la última intervención que queda, acaba de pasar una nota Dª Mercedes Garcia ı, comunicando que parece ser que le acaban de rayar la carrocería del coche y le gustaría exponerlo. No sabe si eso tiene trascendencia en la Asamblea, y no sabe qué es lo que quiere exponer. Pregunta a D. Manuel Siles, que es el último que tenía que intervenir, si no le importa que la Sra. Garcia intervenga, solicitando a la misma que lo cuenta rápido, por favor.

Dª Mercedes García , da las gracias porque le dan la palabra y pide perdón por la interrupción, pero dice que le acaban de rajar la carrocería del

JUZGADO DE PAZ DE NUEVO BAZTAN (Madrid)

coche y si alguna persona de las que está ahí sabe algo, que tenga las narices de levantarse y decírselo. Gracias.

El **Presidente** comenta, que diferencias aparte, a ese respecto opina que ese acto es intolerable. Informa que él también ha sido objeto de cosas similares, y no tiene nombre, se le haga a quien se le haga. Cede la palabra a D. Manuel Siles que cierra el turno de intervenciones.

D. Manuel Siles, que comienza su intervención dando los buenos días a los propietarios y a los miembros de la mesa. Comenta que interviene como viene haciéndolo desde hace 29 años, es decir, va como si fuese a predicar en el desierto, porque va a reclamar en ese ámbito donde le corresponde, el derecho de 1.800 propietarios que financiaron infraestructuras que están consolidadas en el Proyecto de Reparcelación de Eurovillas, y que por culpa de la inacción de los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, unida a la inacción de la Entidad de Conservación, son los perjudicados de Eurovillas desde que se inició el proceso de acabado, del que algunos habrán oído hablar y que otros ignorar, no sabe por qué razón. El proceso de Eurovillas se inició en base a la Ley del Suelo como consecuencia de que las empresas que patrocinaron la Urbanización les dejaron tirados. Se asociaron entonces, los que tenían su inversión en Eurovillas, para que los pocos dineros que habían podido invertir no se le fueran al traste. Hicieron una asociación voluntaria de propietarios que mantuvo la Urbanización hasta que consiguieron unir la voluntad de los dos Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, e hicieron un convenio para tratar de hacer lo que denominaron, Proceso de Acabado. El Proceso de acabado tenía como objeto, asumir todos los propietarios la terminación y el acabado de la urbanización, por eso la señora que ha protestado, y muy bien además, porque no tiene saneamiento en su vivienda resulta que la creación de la Entidad y los movimientos que inició la asociación de propietarios, tuvo como objeto que se llegara a que la urbanización se terminara y estuviera dotada de todos los servicios que eran necesarios para que fuera habitable, pero eso se paró como consecuencia de intereses. Lo vieron los 1.800 propietarios que estaban en la urbanización, pero había 3.950 propiedades, y, por lo tanto, lo que no estaban de acuerdo con el acabado de la urbanización que eran los restantes de los 1.800, lógicamente pusieron todo tipo de impedimentos. Cree que se está ignorando la historia, y si las personas que están ahí y tienen sus propiedades no saben de dónde vienen y cuál es el problema que les afecta, evidentemente se seguirán diciendo cosas en las asambleas, pero no resolverán nada. La única solución que tiene Eurovillas y quienes tienen las propiedades que a día de hoy se están deteriorando, como consecuencia del proyecto acabado que se hizo en su momento, y no se hizo, se hizo el proyecto de reparcelación, y la administración tenía la obligación de iniciar los proyectos de acabado de la urbanización, y como la administración incumplió su obligación y rehusó el convenio que había suscrito con la asociación de propietarios, hoy en el vigesimonoveno aniversario de la asamblea, resulta que todo está igual que en el año 1987, que fue cuando se inició el convenio. Y hoy, si todos los que asisten a la asamblea y todos los que están en sus casas pacíficamente pagando olímpicamente el dinero que nos quitan por la vía de agua, pagando un mantenimiento de unas instalaciones que no se terminan, quiere decir que son los responsables del deterioro que sufren en su patrimonio. Por tanto, quiere recordar a quienes tienen algún conocimiento de legislación que no digan que eso se montó en una nube espacial, porque eso se montó apoyándose en la Ley del Suelo y apoyándose en el real decreto de 1978 que regulaba el reglamento de gestión urbanística y por tanto está apoyado en la legalidad vigente, y quienes tienen que cumplir no cumplen. Dice que los Ayuntamientos han dado la espalda, y la Entidad de Conservación desde que les echaron a todos aquellos que hicieron algo por Eurovillas. Y continúa colgado como desde que Terrenos de España se fue corriendo. Los que han conseguido que su patrimonio se incrementase de vender parcelas por casi 30 millones de pesetas que han vendido, no han repercutido nada en beneficio de la urbanización y solo de su bolsillo. O se resuelve el problema o nadie va a venir a resolverlo, y para eso hay que cambiar el sistema. Dice que fue presidente y la única obra que se hizo de mantenimiento fue asfaltar las calles y lo están disfrutando todos los propietarios. Dice que el depósito principal de agua lo financiaron ellos y también lo disfrutan todos los propietarios. Dice que el coste de las instalaciones que hicieron, se tendría que repercutir a los 3.950 propietarios, y solo lo hicieron 1.800. Por tanto, opina que no cree que tenga que venir más a predicar en el desierto, y o se toma la decisión de sacar adelante Eurovillas o eso

se hunde a todos. Opina que con lo que ha dicho es suficiente para que espabilen todos.

El **Presidente** comenta que, respondiendo a las distintas intervenciones, a la Sra. García Aramburu no va a responderle nada puesto que no ha realizado manifestación alguna, a la Sra. Pacheco y respecto a que la Comunidad de Madrid no se moja, etc., le informa que dicho Organismo se ha manifestado en muchas resoluciones, en varias, como en las que ha hecho referencia el Sr. Caballero, y respecto al sitio de la Comunidad de Madrid, cree que ya se ha explicado antes y es cierto que los Estatutos no dicen que tengan que venir a las Asambleas o que formen parte de la misma, únicamente se les ha puesto un sitio por la consideración de que sí pueden venir a los Consejos y como parte del mismo, y se les ha invitado a venir, pero si no quieren eso no quiere decir que no esté implicada, porque de hecho, resuelven todo lo que se le envía. Respecto a las cartas y Correos, informa que se enviaron 16 días antes, y ya es un problema ajeno a la Entidad; informa que incluso se intentó hace tiempo enviarlo por mensajero porque a Correos les colapsamos cada vez que se le envía tanta correspondencia, porque son los que son, y así es. En relación a la Sra. Almokadem, le dice que la Entidad solamente mantiene, y además hace de más si le hace el saneamiento a partir de los 75 metros que le han dicho, afirmando que quien le ha dado la licencia es el Ayuntamiento, quien le ha visado el Proyecto es el Ayuntamiento y quien lo ha visto es el Técnico del Ayuntamiento y no es el Técnico de la Entidad, no obstante, le informa que la gran mayoría de los propietarios presenten han tenido que hacer su saneamiento y no ha pasado nada. Respecto a las aceras, afirma el Presidente que anteriores Asambleas ya le informó que el Proyecto de Reparcelación no contemplaba aceras, y eso no quiere decir que no se hagan en un futuro o lo que sea que determinen quien lo tienen que hacer que son los Ayuntamientos, pero no la Entidad, y de esta manera es lo que hay, afirmando que compró lo que compró y en la situación en la que estaba, con lo que le recuerda lo que le dijo el primer día y se lo repite. En cuanto a los problemas que dice que pasan en Eurovillas solamente le dice que no se equivoque, que en muchos otros sitios pasan cosas similares, y nos creemos que estamos en el peor sitio del mundo y pasan unas cosas malísimas, y tampoco es el infierno y se vive tan mal, ya que si muchas personas viven ahí es porque disfrutan del entorno. Respecto al Sr. Escandón, comenta que le repite que no porque digan muchas más veces una cosa va a terminar siendo cierta, y es que los votos los tienen en la mesa y no se entra a ningún sitio a recoger ningún voto, ya que desde el principio de la Asamblea los propios Consejeros los llevan, si bien es cierto, que hace más de 10 años se dejaban en una mesa interior, pero a raíz de las insistencias sobre el mismo tema, los votos de los que disponen los Consejeros se sacan desde el comienzo de la Asamblea. Respecto a los abogados, comenta el Presidente que el Sr. Escandón querría sacar el tema de cualquier manera, porque ya en el Acta del año pasado figura su manifestación a ese respecto y la respuesta que le facilitó. Respecto a que el domicilio fiscal sea el mismo, el Presidente invita al Sr. Escandón a que busque cuantas empresas tienen domicilio fiscal en la dirección de Gabitea, y son muchas porque es una de las actividades que desarrolla, y es dar cobertura al domicilio fiscal, y esto significa que son sociedades distintas y no tienen nada que ver, y lo ha dicho dieciocho millones de veces y si quiere se lo remite por testimonio notarial ya que son colaboradores de Gabitea, y trabaja con los colaboradores habituales suyos y no con los de otros como los que enseguida que se enteran que la Entidad ha despedido a un trabajador corren para llevar la demanda del mismo, y no pasa nada ni nadie dice nada, ya que están en su legítimo derecho de querer ganarse la vida. Respecto al sistema de votación, afirma el Presidente que está en el debate, con lo que dice que no le pida que haga un cambio, ya que lo que hay que hacer es votar la opción deseada que se presenta. En relación a los Ayuntamientos, el Presidente informa que con el Ayuntamiento de Nuevo Baztán existe muy buena relación, si bien otra cosa es que no se coincida en otras cosas formales, pero cuando ese Ayuntamiento quiere cualquier cosa de esta Entidad, lo pide y se le hace, y además hasta incluso actuaciones fuera de la demarcación de Eurovillas, y cuando esta Entidad necesita que el Ayuntamiento le haga cualquier autorización, lo realizan, e incluso viene la Concejala o el Técnico Municipal a verlo personalmente, existiendo muy buena colaboración, afirmando que en los matrimonios se convive 40 años y hay cosas con las que no se está de acuerdo; otra cosa es que con el Ayuntamiento de Villar del Olmo la relación no sea tan fluida, aunque se intenta, sobre todo por parte de la Entidad, y le consta que la Alcaldesa-Presidenta también pone de su parte. Respecto a la

cuota mensual, se puede estudiar, ya que el presupuesto es anual, pero sí le asegura que toda aquella persona que ha pedido un aplazamiento de pago y lo ha documentado, se la ha hecho; lo que no se ha hecho, es bajar la cuota a las personas con dificultades, como proponía su candidatura en su programa, porque es ilegal, afirmando que le ha hecho una campaña muy buena el periódico digital La Voz del Henares, y aunque no sabe los resultados, por el mencionado periódico no ha quedado. Y en relación a los Consejeros y sus dimisiones, es cierto que algunos han dimitido, y algunos otros se les ha dicho directamente que no se les iba a incorporar en las próximas listas a presentar a la Asamblea, y han dimitido antes de que se les retire, y se puede contar como se quiera, pero la historia es como es. Como respuesta a su consulta de si se habían bajados los activos, el Presidente le agradecería que para próximos años se pase por la oficina y pregunte y se lo aclararán, porque claro, hay que saber analizar, aunque reconoce que no todo el mundo sabe, y le dice al Sr. Escandón que podrá observar en la memoria que hay una partida que son "Deterioro del valor de los créditos por operaciones comerciales" que es una provisión que se ha hecho de 5.435.000 euros, que el año pasado era de 4.072.000 euros, y ahí es donde está la diferencia del activo, ya que las provisiones no se llevan al pasivo en positivo, sino que se ponen en el activo en negativo. Y respecto al comentario de como se ha afinado en los presupuestos, entiende el Presidente que es de agradecer que se haga un presupuesto que prevea en Seguridad Social 9.600 euros y se gasten 9.731, es de agradecer, que se valoren y se analicen los presupuestos cuenta a cuenta, y que además es una labor que hacen, principalmente, el personal de la oficina, pero si además critican eso, nada va ha hacer para convencerle. Al Sr. Caballero, le informa que la Comunidad de Madrid no ha dicho que no tenga competencias, puede intervenir a la Entidad, evidentemente, si existe una causa justa y legal, pero no por capricho, y podría abrir una causa o expediente. Al Sr. Pascual, le pregunta qué problema existe con el letrero de la Asamblea porque ponga Asociación de Propietarios, y es que quizás se cogió efectivamente desde entonces, pero si tanto problema existe, se mandará hacer otro letrero que ponga Entidad de Conservación de Eurovillas, pero si es la Asamblea de Propietarios de Eurovillas es por tanto de la Entidad de Conservación de Eurovillas. Respecto a los votos, éstos están sin imprimir, desde ya hace muchos años, para que se queden tranquilos; afirma que se ha hecho de todo, hasta se quemó la destructora de papel en una Asamblea y hubo que quemarlos a fuego, y lo que se hace ahora es sacar el voto cuando viene el propietario, por lo tanto, los que no están es que están sin imprimir; respecto al Notario, está en la Asamblea para lo que se la ha requerido y tomará Acta en ese sentido. En relación al agua, el Presidente aclara que, si no hubiera sido por la primera Asociación de Propietarios y luego por la Entidad de Conservación, en Eurovillas no habría habido, ni luz, ni agua en mucho tiempo, y con el agua incluso la ha depurado, y como ha dicho el Sr. Siles: quien ha hecho ese depósito que está denominado "El Queso". En relación a que tienen que desaparecer las Entidades, el Presidente afirma estar de acuerdo, siempre que el Ayuntamiento preste el servicio que se tiene actualmente, que, aunque no sea el mejor del mundo, es bueno, y siempre que no cobre una derrama o tasa aparte. Contestando al Sr. Del Solo, en relación a la derrama, afirma el Presidente que lo que se hizo fue una propuesta para eliminarla, lo recurrieron y ahora a ver qué pasa al final; continúa diciendo que el Sr. Hidalgo, también ha hablado del agua y de la reforma de los Estatutos, pero entiende que esa duda tendrá que ser el Ayuntamiento quien se lo tenga que explicar. Respecto al Sr. Salido, le vuelve a aclarar que los votos están ahí y que no vuelva a decir lo mismo, y le informa que, en Carrefour, la Entidad no hizo ninguna obra, y respecto a la gasolinera hay más de una oferta planteada y evidentemente si se aprueba en Asamblea, se decidirá sobre la mejor oferta que haya, y no al que más barata ponga la gasolina sino al que más alquiler pague, que es lo que le interesa a la Entidad. Al Sr. De Lucas, le comenta que evidentemente, al Consejo Rector les mueve lo mismo que a todos los vecinos de Eurovillas y también tienen su patrimonio personal, y respecto a las votaciones vuelve a reiterar lo que siempre ha dicho y también lo ha comentado el Concejal de UPyD, y es que esto no son votaciones políticas sino votaciones de derechos patrimoniales, y se ha dicho doscientas mil veces, y si no le gusta a UPyD que las Entidades de Conservación estén así constituidas, nada puede decirle al respecto. Al Sr. Siles le dice que todos los años cuenta a la Asamblea lo mismo, del proyecto de acabado y de la responsabilidad de los Ayuntamientos. La Entidad de Conservación no va para otro lado ya que la Entidad no puede hacer más que mantener, y se hace alguna mejora, pero quien tiene que coger ese proyecto por los cuernos son los Ayuntamientos y no la Entidad. Y respecto a la afirmación del Sr. Siles de que: "desde que a ustedes les

quitaron del Consejo", le afirma que según eso es posible quitar a un Consejo, si la gente se mueve y saca votos, y no hay ese fantasma que al que está no se le puede echar. Pregunta el **Presidente** si alguien quiere hacer alguna réplica, y a la vista de que sí existe interés se pasa a un nuevo turno.

Dª Gema Pacheco, comentas que más que nada lo que quiere hacer es una denuncia y una propuesta, ya que acaba de ver su coche también rayado, y le parece una vergüenza que el otro coche de la otra Concejala Socialista también haya pasado lo mismo, le parece vergonzoso.

Dª Amina Almokadem, dice que le parece muy bien lo que ha dicho el Presidente, pero es que ella cuando ha comprado ha sido con condiciones de que tenía saneamiento, y no es que se lo esté inventando. Ella compró con unos planos que le dieron y donde estaba el saneamiento no está, con lo que tampoco le toca a ella, y no sabe a quién le toca, pero a ella no. Ella compra con planos y busca el saneamiento, y después de mes y medio, con la información de la Entidad y de su empleado, no estaba ahí. El Presidente le comenta que ese tema es personal y que tendría que reclamar a quien le vendió. La Sra. Almokadem dice que a Dios que creó la Tierra.

El Presidente prosigue anunciando que se puede pasar a votar, y pide que se instale la urna porque hay personas que llevan dos horas haciéndole gestos de que quieren votar.

No obstante, el Sr. Caballero se coloca en el atril y se pone a hablar, y aunque el Presidente le advierte de que está en proceso de votación, le cede la palabra. Así **D. José Luis Caballero**, dice que el Presidente ha nombrado el tema de los recursos que se presentaron contra la decisión que se tomó contra el Convenio del CYII, donde el Consejo pretendía o pretenden, comprar el agua en alta y venderla a los propietarios al precio que pudieran poner, y quiere aclarar que Asdenuvi hizo ese recurso por el que se paralizó el acuerdo y que la Entidad ha recurrido a los tribunales, cuando realmente recurriendo por inactividad de la Comunidad de Madrid en resolver los recursos que habían presentado Asdenuvi y el Ayuntamiento de Villar del Olmo. Afirma que ellos como asociación, no han tenido parte en esa demanda, o sea, que ha sido una demanda entre la ECE y la Comunidad de Madrid, y lo que han hecho ha sido desestimar el recurso de Villar del Olmo porque estaba fuera de plazo. La Comunidad de Madrid ha levantado la paralización, y con eso la Entidad puede hacer lo que quiera. Lo han dicho los tribunales, pero no están de acuerdo con la Comunidad de Madrid.

El **Presidente** responde al Sr. Caballero informándole que la Entidad no quiere poner el precio del agua al que le dé la gana, ya que en la Comunidad de Madrid ese precio lo pone la propia Comunidad de Madrid, y siempre se ha dicho que se aplicarían los mismos precios que aplica el CYII y pide que no confundan a los propietarios, por favor.

Se procede a la votación que presencian además del Secretario, los aspirantes a Interventores, y el Notario y tras ello se procede al recuento por parte del personal administrativo, en la propia carpa con la asistencia del público que quiera permanecer en la misma y bajo la supervisión del Secretario, el Notario y los citados aspirantes a Interventores, cuyo resultado, el **Presidente**, junto con el **Secretario**, comunican a la Asamblea y del que se desprenden los siguientes

ACUERDOS

Sobre la participación citada del 33,416830, se constata una abstención a efectos de votaciones del 2,239100, siendo el resultado de los puntos incluidos en la papeleta de votación, los que se indican a continuación.

1°.a- Aprobación liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, y situación a 31/12/2015. (PUNTO **1°** DEL ORDEN DEL DÍA)

VOTOS AFIRMATIVOS	**23,355160**
VOTOS NEGATIVOS	7,496170
VOTOS EN BLANCO	0,326400
VOTOS NULOS	0,000000

Por lo que: QUEDA APROBADA POR MAYORÍA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 Y DE LA SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

1°.b Fijación del presupuesto para el ejercicio 2016, sin incremento sobre las cuotas, pero sí de los servicios que presta la Entidad, según memoria. (PUNTO **1°** DEL ORDEN DEL DÍA)

VOTOS AFIRMATIVOS	**23,385160**
VOTOS NEGATIVOS	7,347170
VOTOS EN BLANCO	0,445400
VOTOS NULOS	0,000000

Por lo que: QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL PRESUPUESTO PRESENTADO PARA EL EJERCICIO 2016 SIN INCREMENTO DE CUOTAS, PERO SÍ DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

2.- Propuesta de modificación de Estatutos, a solicitud del Ayuntamiento de Nuevo Baztán del art. 15, o a solicitud del Consejo Rector del art. 14. (PUNTO **2°** DEL ORDEN DEL DÍA)

VOTOS AFIRMATIVOS ART. 14, Consejo Rector	**21,961760**
VOTOS AFIRMATIVOS ART. 15, Ayuntamiento Nuevo Baztán	8,462770
VOTOS NINGUNA MODIFICACIÓN	0,412800
VOTOS EN BLANCO	0,137400
VOTOS NULOS	0,203000

Por lo que: QUEDA APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS PROPUESTA POR EL CONSEJO RECTOR, RESPECTO AL ARTÍCULO 14, al superar el 20,050098 que supone el 60% participación necesaria para modificar los Estatutos, según el artículo 15.4 de los mismos.

3.- Instalación en los terrenos de la Entidad de gasolinera/talleres de mecánica rápida o cualquier actividad, que cuente con licencia municipal. (PUNTO **3°** DEL ORDEN DEL DÍA)

VOTOS AFIRMATIVOS	6,375320
VOTOS NEGATIVOS	**23,861710**
VOTOS EN BLANCO	0,940700
VOTOS NULOS	0,000000

Por lo que: QUEDA DESESTIMADA LA INSTALACIÓN EN LOS TERRENOS DE LA ENTIDAD, DE GASOLINERA/TALLERES DE MECÁNICA RÁPIDA.

4.- Aprobación nombramiento de Auditores. (PUNTO **4°** DEL ORDEN DEL DÍA)

VOTOS AFIRMATIVOS	**24,304660**
VOTOS NEGATIVOS	5,960370
VOTOS EN BLANCO	0,912700
VOTOS NULOS	0,000000

Por lo que: QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DE D. DANIEL GARCÍA-ADÁN GARCÍA, COMO AUDITOR Y D. MIGUEL ÁNGEL DELGADO CUEVAS, COMO SU SUSTITUTO.

5.- Nombramiento de los miembros necesarios para cubrir los cesantes del Consejo Rector. (PUNTO **5°** DEL ORDEN DEL DÍA)

CANDIDATURA A	**21,189480**
CANDIDATURA B	9,070070
CANDIDATURA C	0,298580
CANDIDATURA D	0,099000
VOTOS EN BLANCO	0,309000
VOTOS NULOS	0,211600

Por lo que QUEDA ELEGIDA POR MAYORÍA LA CANDIDATURA "A", COMPUESTA POR:

Dª Dolores Díaz	*Ronda de M*
Dª Mª Manuela	*Avenida de*
D. José Ignacio	*Avenida de*
D. Alfredo Góme	*Avenida de*
D. Pedro José T	*Ronda Hisp*

6.- Designación de dos interventores para la aprobación del acta. (PUNTO **7°** DEL ORDEN DEL DÍA)

OPCION A	**19,035520**
OPCION B	10,001510
OPCION C	0,587000
OPCION D	0,000000
VOTOS EN BLANCO	1,504700
VOTOS NULOS	0,049000

Por lo que: QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES BAJO LA OPCIÓN "A", INTEGRADA D. ANTONIO SOBRINO HERRERO Y D. JOSÉ JAVIER MONJE IZQUIERDO.

Tras ello queda definitivamente cerrada la vigesimonovena Asamblea por el Presidente a las 13.55 horas, Eurovillas, a 28 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO

Vº Bº
PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES